



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1 Identificación y Funciones	5
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	6
1.3 Base normativa y periodo cubierto	6
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.	8
2.1 Bases de Medición	8
2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo	20
2.3 Otros Aspectos	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.....	22
3.1 Juicios.....	22
3.2 Estimaciones y supuestos	22
3.3 Correcciones contables.....	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	24
4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.	25
Composición.....	25
5.1. Efectivo de uso restringido.....	25
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.....	26
Composición.....	26
6.1 Administración de la seguridad social en salud	26



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	26
Composición.....	26
7.1 Construcciones en curso.....	26
7.2 Bienes muebles en bodega.....	26
7.3 Propiedades, planta y equipo en mantenimiento.....	27
7.4 Propiedades, planta y equipo no explotados.....	28
7.5 Equipos de transporte, tracción y elevación	29
7.6 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr).....	29
NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.	30
Composición.....	30
8.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	30
8.2 Descuentos de nómina	30
8.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre	31
8.4 Créditos judiciales.....	32
8.5 Otras cuentas por pagar.....	32
NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	33
Composición.....	33
9.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	33
9.2 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	34
9.3 Beneficios Posempiego – Pensiones.....	34
9.4 Otros beneficios posempiego.....	35
NOTA 10. PROVISIONES.....	36
10.1 Litigios y demandas	36
NOTA 11. OTROS PASIVOS	36



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Composición.....	36
11.1 Ingresos recibidos por anticipado	36
NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.	36
Composición.....	36
12.1 Pasivos Contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	36
NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN.	36
Composición.....	37
13.1. Cuentas de orden deudoras. Bienes y derechos retirados.....	37
13.2. Cuentas de orden deudoras. Bienes almacenados para consumo	37
NOTA 14. INGRESOS.	37
Composición.....	37
14.1 Ingresos sin contraprestación. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	37
14.2 Ingresos sin contraprestación. Otras trasferencias.....	38
14.3 Ingresos sin contraprestación. Fondos Recibidos	39
14.4 Ingresos sin contraprestación. Operaciones sin flujo de efectivo	39
14.5 Ingresos de transacciones con contraprestación. Servicios educativos.....	40
14.6 Ingresos de transacciones con contraprestación. Servicios hoteleros y de promoción turística.	40
14.7 Ingresos de transacciones con contraprestación. Otros servicios	40
14.8 Ingresos de transacciones con contraprestación. Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB).....	41
14.9 Ingresos de transacciones con contraprestación. Financieros.	41
14.10 Ingresos de transacciones con contraprestación. Ingresos diversos.	41
14.11 Ingresos de transacciones con contraprestación. Reversión de provisiones.	42
NOTA 15. GASTOS.	43
Composición.....	43



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



15.1 Gastos de administración y operación. Sueldos y salarios.....	43
15.2 Gastos de administración y operación. Contribuciones imputadas.....	43
15.3 Gastos de administración y operación. Contribuciones efectivas.....	44
15.4 Gastos de administración y operación. Aportes sobre la nómina.....	45
15.5 Gastos de administración y operación. Prestaciones sociales.	45
15.6 Gastos de administración y operación. Gastos de personal diversos.....	47
15.7 Gastos de administración y operación. Generales.	48
15.8 Gastos de administración y operación. Impuestos, contribuciones y tasas.	52
15.9 Operaciones interinstitucionales. Otras transferencias.	52
15.10 Otros gastos. Financieros.	53
15.11 Otros gastos. Gastos diversos.	53
NOTA 16. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS.	54
Composición.....	54
16.1 Servicios de salud.	54



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto No. 1000 del 5 de noviembre de 1891 “Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”; así mismo mediante el Decreto No. 1512 del 11 de agosto de 2000 “*por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones*”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional, cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y quince Direcciones, de las cuales 9 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo a su vez la Resolución 0263 del 25 de enero de 2023 “Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial y se determinan las funciones de sus dependencias internas”. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Decreto 113 de 25 de enero de 2022 modificación del Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Institución e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como Unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con tres unidades ejecutoras de presupuesto: Gestión General (16-01-01) con 46 subunidades, Salud con asignación interna (16-01-02) con 44 subunidades, y Educación (16-01-03) con 13 Subunidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una sola Unidad contable pública.

“*La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz*” (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley No. 62 de 2003 define: “*El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones . Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto reciproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad Policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial*”, y el Decreto 1000 del 5 de noviembre mediante el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional, que le ha permitido identificar sus funciones como Entidad.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



Por su parte la Dirección de Sanidad opera como un servicio público esencial, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera del sector público para entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la resolución 533 de 2015, sus modificatorios, a su vez el Instructivo No. 002 de 2015, la Resolución 620 de 2016 última versión, Resolución 193 de 2020 y demás modificatorios.

Para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la Resolución No.533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificatorios, expedidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la Resolución No. 620 de 2016 última versión, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 “*Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación*” definido en su artículo segundo como “*Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable*”; así mismo establece su “campo de aplicación” indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la “*Obligatoriedad de utilización del Sistema*” (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Entidad administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al “*Catálogo General de Cuentas*” emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 1022 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 103 subunidades ejecutoras incluyendo gestión, salud y educación, que agregan información al sistema en mención y a los estados financieros de la Institución como única Entidad Contable Pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Resolución No. 03948 del 17 de septiembre de 2019 “*Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución*”, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivos o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Siendo así que los procesos directamente impactan la gestión contable y están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE al alcance de todos los usuarios, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa Policial.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la Resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, Resolución No. 01118 de abril de 2020 “*Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia*” y procedimientos, conceptos contables definidos por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución No. 03948 del 17 de septiembre de 2019 “*Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución*”, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional.

La Institución emite sus estados financieros, los cuales se componen de: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Notas a las Revelaciones que hacen parte integral de los mismos; a 30 de septiembre de 2025, comparada al mismo corte del periodo 2024; firmados por el Director General y Contador Público.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso de agregación y consolidación de las operaciones contables y financieras de 103 subunidades ejecutoras ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central. Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF- Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las unidades, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial No. 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1 Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, así mismo se revisará el deterioro individual y colectivo por lo menos una vez en la vigencia.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.

Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades de Policía cuya intención es de: distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios en el periodo, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



Propiedades Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, y transferencia, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SAP SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema SAP SILOG sin efecto contable.

Esta condición no aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones, bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipo sin considerar su valor de 50 U.V.T de la vigencia a presentar.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta.

Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipo de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo que se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo se realiza de acuerdo con la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES		LÍNEA ALA FIJA
Aeronaves de Ala fija	FUSELAJE y MOTOR	Línea ATR-42
		Línea DASH-8

Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

Clase de propiedad planta y equipo	Rango de Vida Útil - Años	
	Inferior	Superior
Edificaciones	0	150
Plantas, ductos y túneles	25	50
Redes, líneas y cables	25	50
Maquinaria y equipo	2	40
Equipo médico y científico	2	30
Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
Bienes de arte y cultura	0	100
Equipo de comunicaciones	5	30
Equipo de computación	3	15
Equipo de transporte aéreo	20	90
Equipo de transporte terrestre	5	40
Equipo de transporte fluvial	5	30
Equipo de comedor y despensa	10	30
Semovientes	1	18
Armamento	1	100



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
- b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



La Entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; para esta clase de activos, la Entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

CONCEPTO	VIDA ÚTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 20 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables:

- **Excepción 1:** el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando se adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando las unidades de Policía tengan licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de esta y las disposiciones de la Unidad.

Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad; dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la Unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la Entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados.
- Recursos entregados en administración.
- Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.

Cuentas por Pagar

Se reconocerán las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual; estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la Entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la Entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la Entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la Entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación, Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



Con la sentencia definitiva a favor de la Entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la Entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Entidad tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Ingresos

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados; se medirán los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo de este se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, cuando se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la transacción. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, prestación de servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales, solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Ingresos con Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales, solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo con los requisitos antes enunciados.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay un reconocimiento como activo dentro de los estados financieros.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Conjunto de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el Periodo Contable comprenden lo siguiente:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable.
- c) Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

De acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* la Entidad presentará de manera trimestral informes financieros y contables.

2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo con centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extrajera al banco de la República que define la TRM del momento de la negociación.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



2.3 Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la C.G.N., e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “*Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional*” y sus modificatorios.

En atención a la Resolución No. 02106 del 14/07/2022 “*Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 17 “*El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional*”.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1 Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la Resolución 431 de 28 de julio de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa, “*la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la institución*”; adicional a esto contiene el concepto técnico jurídico que sustenta el cálculo de la estimación, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2 Estimaciones y supuestos

Deterioro

Se realizará a final del periodo contable a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la Resolución No. 484 de 2017 emitida por la CGN y sus modificatorios, en su acápite 20 parágrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo “*El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización*”.

La comprobación se realizara en el último trimestre de la vigencia 2025 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$427.050.000.00), donde se evaluara si existen indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos, en la vigencia se registró deterioro para los siguientes:

- **Edificaciones**

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



• **Equipo Aeronáutico**

La Institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizará de manera individual; los criterios son generados de manera conjunta con técnicos aeronáuticos y de almacenes de la Fuerza Pública.

• **Equipo Automotor**

La Institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$427.050.000.00), sin embargo, se revisarán los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, al final de la vigencia.

• **Equipo Médico**

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad, generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$427.050.000.00), sin embargo, se revisarán los que superan este valor, al final de la vigencia.

• **Cuentas por Cobrar**

Se aplicará el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encuentre en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la secretaría general, los criterios definidos en la resolución 331 del 19 de diciembre de 2022 emanada por la Contaduría General de la Nación, en su capítulo I numeral 2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar y 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar.

Estimaciones

• **Semovientes**

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



Activos Valor Cero

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la Institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

3.3 Correcciones contables

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior se realiza la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se omitieron en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determina si existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaran ajustes y se consideran errores contables inmateriales que se registran en la vigencia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales
- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Público
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Inversiones e instrumentos derivados
- Recursos naturales no renovables
- Activos biológicos
- Costos de financiación
- Emisión y colocación de títulos de deuda
- Costos de transformación
- Acuerdos de concesión
- Administración de recursos de seguridad social
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Impuesto a las ganancias
- Combinación y traslado de operaciones
- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Composición

5.1. Efectivo de uso restringido

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	6,473,129,448.57	9,413,149,660.92	2,940,020,212.35	45.42%	100.00%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	6,473,129,448.57	9,413,149,660.92	2,940,020,212.35	45.42%	100.00%

Depósitos en instituciones financieras representa los fondos en efectivo y equivalentes que, si bien se reflejan en el saldo de las cuentas bancarias, no están disponibles para su uso inmediato, toda vez que se encuentran con notificación de restricción establecida por autoridad judicial competente; la variación corresponde al aumento de embargos, en el trimestre se registraron embargos así: Embargo Juzgado Pasto 002 Administrativo del Circuito Pasto, Embargo juzgado 9 noveno Administrativo de Bucaramanga, Embargo juzgado 8 Administrativo de Popayán. Expediente 2019, Embargo juzgado 8 Administrativo de Popayán. Expediente 2019, Embargo juzgado primero Popayán, expediente 2015, Embargo juzgado Barranquilla 057 Instrucción penal militar, Embargo administrativo Cesar EXP. 2008002750 DTE. C.C. 49765022, Embargo juzgado 5 administrativo circuito de Cúcuta expediente 015052300 CC. 27705286, Embargo juzgado 5 administrativo del circuito de Cali EX.2023003080 C.C.38992716, Embargo administrativo EXP. 2008002750 DTE. C.C. 32333215, Embargo juzgado 18 administrativo Cali EX.2024000310 C.C.29978426, Embargo juzgado 5 administrativo de Sincelejo C.C. 23023553, entre otros.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.

Composición

6.1 Administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5,860,549,240.63	7,740,516,808.07	1,879,967,567.44	32.08%	100.00%
1.3.22.10	Recobros seat	916,337,777.31	767,790,353.98	(148,547,423.33)	(16.21%)	9.92%
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	2,617,095,992.51	4,822,967,858.63	2,205,871,866.12	84.29%	62.31%
1.3.22.25	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	2,327,115,470.81	2,149,758,595.46	(177,356,875.35)	(7.62%)	27.77%

Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el subsistema de salud y seguridad de la Policía Nacional; el incremento corresponde al valor a recibir por CASUR y Justicia Penal Militar de los beneficiarios del servicio de salud como personal activo, pensionado y de planta, d ellos cuales se verá el pago reflejado los primeros días del siguiente mes.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Composición

7.1 Construcciones en curso.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	289,165,144,231.82	321,403,856,588.34	32,238,712,356.52	11.15%	100.00%
1.6.15.01	Edificaciones	289,057,144,231.82	321,295,856,588.34	32,238,712,356.52	11.15%	99.97%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	108,000,000.00	108,000,000.00	0.00	0.00%	0.03%

Edificaciones, agrupa los saldos relacionados con estudios, diseños y obras en desarrollo para diferentes proyectos de infraestructura de la Policía Nacional, el incremento registrado corresponde a los estudios previos y la intervención de la clínica de Tunja, así como los pagos efectuados durante el trimestre para diversas obras en curso, entre ellas construcciones y reforzamientos estructurales en diferentes departamentos y proyectos policiales a nivel nacional, así mismo, el costo de las edificaciones en proceso y los gastos asociados a su ejecución, hasta que los inmuebles estén en condiciones de operar según lo previsto por la administración.

7.2 Bienes muebles en bodega.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	50,386,566,657.48	65,454,488,245.06	15,067,921,587.58	29.90%	100.00%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	3,647,805,936.52	4,189,363,800.89	541,557,864.37	14.85%	6.40%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	536,571,177.63	249,052,067.43	(287,519,110.20)	(53.58%)	0.38%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	790,762,672.43	1,445,332,952.94	654,570,280.51	82.78%	2.21%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	10,241,360,813.68	5,527,397,165.74	(4,713,963,647.94)	(46.03%)	8.44%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	34,924,317,854.18	53,616,893,957.64	18,692,576,103.46	53.52%	81.91%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	245,748,203.04	426,448,300.42	180,700,097.38	73.53%	0.65%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Muebles, enseres y equipo de oficina, refleja el valor de los muebles, enseres y equipos de oficina nuevos adquiridos bajo cualquier modalidad, dichos bienes se destinan a ser utilizados por la entidad durante más de un periodo contable, para la prestación de servicios o fines administrativos, tales como: escritorios, sillas, archivadores, estantes, botes de basura, mesas de trabajo, sillones, entre otros; la variación corresponde al registro de los contratos realizados durante el trimestre y el ingreso de bienes donados por el Gobierno de los Estados Unidos, así: contrato 06-2-10310-24 DIFRA, contrato 06-2-10194-25, contrato 06-6-10329-23 DIFRA, contrato 06-6-10347-23 DIFRA, entre otros.

Equipos de comunicación y computación, refleja el valor de los equipos de comunicación y computación nuevos adquiridos bajo cualquier modalidad tales como: equipo de comunicación, equipo de computación, equipos de radares, computadores, radios portátiles apx8000 convencional antena, baterías, cargadores, monótonos, switch, entre otros, dichos bienes se destinan a ser utilizados por la entidad durante más de un periodo contable, para la prestación de servicios o fines administrativos; la variación corresponde a la puesta al servicio de los equipos que ingresaron en el tercer trimestre, realizando las respectivas entregas y puestas al servicio.

Equipos de transporte, tracción y elevación, refleja el valor del Equipo de transporte, tracción y elevación nuevos adquiridos bajo cualquier modalidad, tales como: motocicleta, automóvil, camioneta, bicicleta entre otros, dichos bienes se destinan a ser utilizados por la entidad durante más de un periodo contable, para la prestación de servicios o fines administrativos; la variación corresponde al ingreso de vehículos y motocicletas de convenios como FONSET y a las compras normales del proceso, que para el cierre del tercer trimestre aún no habían sido puestas al servicio.

7.3 Propiedades, planta y equipo en mantenimiento.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	567,171,672,774.45	373,937,224,055.75	(193,234,448,718.70)	(34.07%)	100.00%
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	421,116,689,909.71	272,446,385,680.71	(148,670,304,229.00)	(35.30%)	72.86%
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	20,643,906.65	4,439,785,617.81	4,419,141,711.16	21,406.52%	1.19%
1.6.36.09	Equipos de transporte, tracción y elevación	146,034,338,958.09	97,051,052,757.23	(48,983,286,200.86)	(33.54%)	25.95%

Maquinaria y equipo, registra el valor de la maquinaria y equipo que permanecen en esta cuenta mientras dura el mantenimiento preventivo y está en condiciones de ponerlo nuevamente al servicio, tales como: cámara Para SIART, UAS Sistema Aéreo Remotamente Tripulado, Avión BEECHCRAFT, Helicóptero BLACK HAWK, Helicóptero BELL, Avión AIR TRACTOR, Fuente Cargadora Electrónica Frs27v23a-M4, GPS Garmin Oregon 650, Kit De Video Vehicular 30-1004, entre otros; la variación corresponde a salida al servicio tras finalizar los procedimientos de mantenimiento e inspección de aeronaves las cuales fueron reclasificadas tales como: RECLASIFI/SERVI/J/PNC0606, RECLASIFI/SERVI/I/PNC3019, RECLASIFI/SERVI/J/PNC0633, RECLASIFI/SERVI/A/PNC0238.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Equipos de comunicación y computación, representa el valor de los equipos de comunicación y computación, tales como: radios de comunicación, computadores, consolas, conmutador Panasonic kx-t500, fuente cargadora para radio HF. baterías, cargador, manos libres, bet clip, entre otros, los cuales se encuentran en estado de mantenimiento preventivo o correctivo; la variación corresponde al aumento de elementos conforme al plan de mantenimientos.

Equipos de transporte, tracción y elevación representa el valor del equipo de transporte, tracción y elevación, los cuales actualmente se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, tales como: motocicleta, automóvil, camioneta, bus, bicicleta, entre otros; la variación corresponde a salida al servicio de diferentes vehículos para el cumplimiento de las actividades diarias a nivel nacional en la lucha contra el narcotráfico, entre otros.

7.4 Propiedades, planta y equipo no explotados.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	245,255,539,320.71	308,675,516,655.82	63,419,977,335.11	25.86%	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.50%
1.6.37.03	Edificaciones	5,152,189,400.35	5,152,189,400.35	0.00	0.00%	1.67%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	50,544,475,008.23	126,600,756,782.82	76,056,281,774.59	150.47%	41.01%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	1,920,841,725.07	238,009,254.00	(1,682,832,471.07)	(87.61%)	0.08%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	331,970,947.61	197,394,821.53	(134,576,126.08)	(40.54%)	0.06%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	9,567,051,493.24	8,016,424,957.86	(1,550,626,535.38)	(16.21%)	2.60%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	176,180,856,848.48	166,924,507,541.53	(9,256,349,306.95)	(5.25%)	54.08%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	11,920,000.00	0.00	(11,920,000.00)	(100.00%)	0.00%

Maquinaria y equipo, representa el valor de los bienes catalogados como maquinaria y equipo usados, que han sido reclasificados a esta cuenta porque están propuestos para el procedimiento de baja y se encuentran a la espera de la resolución correspondiente para sustraerlos definitivamente de las cuentas reales y ser dados de alta en cuentas de orden hasta tanto se realice la destinación final del bien, u otra novedad administrativa que no permita el uso de los mismos; la variación corresponde a la reclasificación de aeronaves Helicóptero BLACK HAWK, Helicóptero BLACK HAWK PNC0634, los cuales se encuentran a la espera de ser entregados a la Embajada de los Estados Unidos debido a la finalización de las ayudas por parte de INL, así como, activos propuestos para baja, Ametralladora Negev Calibre 5,56mm, Ametralladora Mag Calibre 7,62mm, Ametralladora Vektor Calibre 7,62mm, An Pvs 14 Visor Nocturno, An Pvs 7b Visor Nocturno, Designador Lasserico Infrarrojo Fusil, Dispositivo de Disparo Eléctrico X2, Esposa Metálica Hiattas, Fusil Ar Calibre 5,56mm, Fusil Beretta Calibre 5,56 Mm, Fusil Sar Calibre 5,56mm, Fusil Lanza Granadas Mgl Calibre 40mm, Lanza Granadas M-79 Calibre 40mm, Lanzador De Gas Smith & Wesson 37 Mm, Mira Telescópica De Observación Bushnell, Pistola Sig Sauer Sp2022 Calibre 9mm, Visor Telescópico Monocular Telescópico Monocular Magnificación 22-66x.

Equipo médico y científico, corresponde a bienes pendientes de baja por parte de las Upres, Hospital central entre los cuales se encuentran: Trotador eléctrico, centrifuga lavadora de células, bronco fibroscopio delgado, equipo de ultrasonido, lámpara fotocurado, lámparas de fototerapia marca Ameda, desfibrilador, equipo laser, - ventilador de transporte, microtomo rotativo, unidad criocirugía oftalmología, equipo de órganos de los sentidos, procesadora de placas radiográficas,



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



camillas ginecológica, detector fetal, unidad odontológica con sus accesorios, equipos para oxígeno de emergencia, electrocardiógrafo, unidad odontológica, lavadora ultrasónica, set de instrumental operatoria, micromotor con contraángulo, laringoscopio, dopler, compresor de aire odontológico, estuche para órganos, cama eléctrica, cama metálica, electrocardiógrafo, estufa para laboratorio, equipo de limpieza con sus accesorios, aspirador quirúrgico, entre otros; la variación corresponde a la baja de activos como Incubadora, con soporte "Baja Res Elementos 1637* 290 Del 16/08/2025".

7.5 Equipos de transporte, tracción y elevación

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,138,093,129,436.29	2,225,108,093,732.44	87,014,964,296.15	4.07%	100.00%
1.6.75.01	Aéreo	44,196,143,850.00	68,685,821,700.00	24,489,677,850.00	55.41%	3.09%
1.6.75.02	Terrestre	1,795,365,867,564.78	1,849,325,631,363.38	53,959,763,798.60	3.01%	83.11%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	11,987,068,823.54	11,200,696,566.64	(766,372,256.90)	(6.40%)	0.50%
1.6.75.05	De tracción	1,125,519,531.90	1,125,519,531.90	0.00	0.00%	0.05%
1.6.75.06	De elevación	2,033,582,746.07	2,033,582,746.07	0.00	0.00%	0.09%
1.6.75.08	Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	274,442,050,104.23	283,392,934,805.04	8,950,884,700.81	3.26%	12.74%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	8,962,896,815.77	9,343,907,019.41	381,010,203.64	4.25%	0.42%

Aéreo, representa los activos fijos en servicio correspondientes al equipo de transporte aéreo, como los aviones de las líneas ATR-42 y Dash-8, junto con sus motores turbohélice. El incremento registrado se debe a la entrada en servicio de elementos como el motor P1 ATR-42 y el motor PW123 P1 durante el mes de septiembre.

7.6 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.85	DEPRECACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2,611,225,310,465.59)	(2,637,646,857,807.36)	(26,421,547,341.77)	1.01%	100.00%
1.6.85.01	Edificaciones	(435,084,902,650.00)	(447,520,228,296.16)	(12,435,325,646.16)	2.86%	16.97%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(2,483,643,933.33)	(2,529,035,477.28)	(45,391,543.95)	1.83%	0.10%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(2,677,166,052.78)	(2,725,279,820.71)	(48,113,767.93)	1.80%	0.10%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(403,364,523,675.29)	(423,334,927,504.96)	(19,970,403,829.67)	4.95%	16.05%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(105,696,785,596.57)	(105,637,985,241.53)	58,800,355.04	(0.06%)	4.01%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(77,359,258,110.41)	(79,179,074,662.82)	(1,819,816,552.41)	2.35%	3.00%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(508,616,253,601.46)	(508,445,677,349.94)	170,576,251.52	(0.03%)	19.28%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(803,990,622,864.66)	(836,958,968,893.01)	(32,968,346,028.35)	4.10%	31.73%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(5,930,171,898.99)	(5,977,319,810.21)	(47,147,911.22)	0.80%	0.23%
1.6.85.10	Semovientes y plantas	(25,681,271,317.59)	(25,509,577,633.61)	171,693,683.98	(0.67%)	0.97%
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	(1,804,640,368.85)	(1,881,064,304.61)	(76,423,935.76)	4.23%	0.07%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(1,944,437,678.57)	(1,905,882,901.69)	38,554,776.88	(1.98%)	0.07%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(99,473,588,128.75)	(62,906,018,158.33)	36,567,569,970.42	(36.76%)	2.38%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(137,118,044,588.34)	(133,135,817,752.50)	3,982,226,835.84	(2.90%)	5.05%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, refleja la depreciación acumulada de los bienes de propiedad, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento, incluyendo vehículos, motocicletas, equipos de comunicación y otros activos reclasificados temporalmente por novedades operativas. Su saldo representa la pérdida de valor generada por el uso, desgaste u obsolescencia, calculada conforme a las políticas institucionales y al método de línea recta establecido en el marco normativo aplicable, registrándose de manera automática en los sistemas contables. Las variaciones observadas obedecen a movimientos internos, rotación de inventarios, reclasificación de activos entre estados —mantenimiento, servicio, bodega o baja— y a la depreciación generada durante el período. Es así como, la cuenta evidencia el seguimiento sistemático de los activos no explotados o temporalmente fuera de servicio, garantizando el adecuado reconocimiento contable de su capacidad operativa y del desgaste asociado a su vida útil.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.

Composición

8.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	42,156,898,338.68	42,016,694,543.09	(140,203,795.59)	(0.33%)	100.00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	24,395,527,999.97	33,522,093,420.52	9,126,565,420.55	37.41%	79.78%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	17,761,370,338.71	8,494,601,122.57	(9,266,769,216.14)	(52.17%)	20.22%

Proyectos de inversión, reúne las obligaciones pendientes por pagar relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones y mejoras locativas de establecimientos de salud y demás proyectos de inversión de la Policía Nacional, registrando los compromisos adquiridos con proveedores conforme a su ejecución y programación mensual. Su variación corresponde a los pagos efectuados y registros asociados a contratos de bienes y servicios destinados al funcionamiento institucional, reflejando el valor de las obligaciones contraídas y los movimientos generados durante el periodo.

8.2 Descuentos de nómina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	37,134,355,969.46	21,778,115,663.49	(15,356,240,305.97)	(41.35%)	100.00%
2.4.24.05	Cooperativas	317,941,628.76	110,128,681.60	(207,812,947.16)	(65.36%)	0.51%
2.4.24.07	Libranzas	1,525,716,619.50	2,667,241,577.82	1,141,524,958.32	74.82%	12.25%
2.4.24.11	Embarcos judiciales	32,336,126,526.35	15,796,691,794.29	(16,539,434,732.06)	(51.15%)	72.53%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	2,954,571,194.85	3,204,053,609.78	249,482,414.93	8.44%	14.71%

Libranzas, corresponde a los descuentos realizados por nómina a los funcionarios de la Policía Nacional para ser transferidos a entidades financieras y otros terceros, derivados de préstamos adquiridos bajo la modalidad de libranza. El incremento en esta cuenta se debe al mayor número de créditos otorgados por entidades bancarias, cooperativas y demás instituciones a los funcionarios activos, tanto uniformados como no uniformados de la Policía Nacional.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Embargos judiciales, corresponde a las retenciones efectuadas por la institución derivadas de embargos salariales y contractuales ordenados por autoridades judiciales, aplicadas tanto a funcionarios como a proveedores. Estos registros se originan en medidas cautelares que ordenan la retención de una parte del salario o de las obligaciones contractuales vigentes, principalmente por conceptos como cuotas alimentarias, préstamos u otras obligaciones judiciales. La variación observada responde a la activación, modificación o cancelación de dichas medidas durante el periodo, reflejando el cumplimiento de los embargos decretados y la transferencia de los valores retenidos a las entidades o personas autorizadas por los fallos judiciales.

8.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	8,132,744,756.32	10,217,545,887.48	2,084,801,131.16	25.63%	100.00%
2.4.36.03	Honorarios	1,608,699,923.59	1,514,504,117.77	(94,195,805.82)	(5.86%)	14.82%
2.4.36.04	Comisiones	239,487.00	206,983.00	(32,504.00)	(13.57%)	0.00%
2.4.36.05	Servicios	771,287,812.66	1,053,300,415.63	282,012,602.97	36.56%	10.31%
2.4.36.06	Arrendamientos	119,891,878.75	124,561,667.75	4,669,789.00	3.90%	1.22%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	35,659,206.10	35,634,160.10	(25,046.00)	(0.07%)	0.35%
2.4.36.08	Compras	969,538,489.76	999,622,294.91	30,083,805.15	3.10%	9.78%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	762.94	766.96	4.02	0.53%	0.00%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	402,688,346.94	407,754,461.25	5,066,114.31	1.26%	3.99%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	1,055,861,579.17	1,951,173,207.11	895,311,627.94	84.79%	19.10%
2.4.36.26	Contratos de construcción	571,180,966.59	777,486,214.59	206,305,248.00	36.12%	7.61%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	2,404,525,167.10	1,669,509,502.44	(735,015,664.66)	(30.57%)	16.34%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0.00	10,235.10	10,235.10	100.00%	0.00%
2.4.36.90	Otras retenciones	24,284,790.82	46,708,200.82	22,423,410.00	92.34%	0.46%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	168,886,344.89	1,637,073,660.04	1,468,187,315.15	869.33%	16.02%

Impuesto a las ventas retenido, corresponde al registro del IVA retenido por pagar a la DIAN, derivado de las retenciones practicadas a proveedores por la adquisición de bienes y servicios durante el periodo fiscal. Su naturaleza es de pasivo corriente fiscal, reflejando obligaciones pendientes de declaración, compensación o pago por parte de las distintas unidades ejecutoras. Durante el trimestre se evidencia un incremento que obedece a los registros de retenciones asociadas a múltiples contratos, órdenes de compra incluidos servicios generales, mantenimiento, suministros, arrendamientos, actividades logísticas, contratos interadministrativos y adquisiciones varias, aplicadas a los proveedores de cada Unidad. Es así que, la cuenta muestra el valor consolidado de los impuestos retenidos a terceros como agente de retención, pendientes de ser trasladados a la autoridad tributaria en el periodo siguiente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución contractual y presupuestal de las entidades del gobierno.

Impuesto de timbre, obedece al registro del impuesto de timbre causado y retenido a los proveedores por la celebración de contratos de bienes y servicios sujetos al Decreto 175 de 2025, que reactivó y modificó temporalmente este gravamen para financiar medidas derivadas del estado de conmoción interior. El incremento corresponde a que durante el periodo se efectuaron retenciones asociadas a contratos de obra, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento vehicular, arrendamientos y otros servicios contratados por las unidades de policía, así como pagos, declaraciones y compensaciones ante la DIAN en cumplimiento de la normatividad



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



tributaria. El movimiento de la cuenta refleja tanto las retenciones practicadas, como los saldos pendientes por trasladar a la autoridad fiscal, incluyendo valores derivados de obligaciones causadas, ajustes por aproximación, recaudos consignados por contratistas y registros que no se habían presentado en trimestres anteriores.

8.4 Créditos judiciales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2,079,561,954,096.45	2,506,007,006,574.89	426,445,052,478.44	20.51%	100.00%
2.4.60.02	Sentencias	1,254,988,063,514.32	1,619,375,964,181.49	364,387,900,667.17	29.04%	64.62%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	9,093,732,008.45	9,397,901,626.00	304,169,617.55	3.34%	0.38%
2.4.60.91	Intereses de sentencias	813,695,692,376.59	874,945,182,932.74	61,249,490,556.15	7.53%	34.91%
2.4.60.92	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1,784,466,197.09	2,287,957,834.66	503,491,637.57	28.22%	0.09%

Sentencias, corresponde al valor registrado por todas las obligaciones originadas en sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas, incluyendo el reconocimiento de intereses. El incremento obedece al pago de dichas sentencias y a la gestión adelantada por la Secretaría General para implementar el acuerdo marco de retribución, así como a la transferencia realizada desde el Fondo de Contingencia. Estas acciones están orientadas a depurar las obligaciones en mora que la Policía Nacional mantiene pendientes por este concepto.

8.5 Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	140,759,967,232.07	135,799,918,491.03	(4,960,048,741.04)	(3.52%)	100.00%
2.4.90.13	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	6,670,582.52	3,883,540.92	(2,787,041.60)	(41.78%)	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	20,808,421,024.91	23,096,293,785.24	2,287,872,760.33	10.99%	17.01%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	3,236,573,449.67	2,376,232,378.25	(860,341,071.42)	(26.58%)	1.75%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	142,909,065.60	142,139,085.68	(769,979.92)	(0.54%)	0.10%
2.4.90.31	Gastos legales	56,146,450.00	21,312,371.00	(34,834,079.00)	(62.04%)	0.02%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	34,577,983,383.78	35,126,737,683.66	548,754,299.88	1.59%	25.87%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	164,930,500.00	72,519,207.14	(92,411,292.86)	(56.03%)	0.05%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	45,608,925,835.28	43,064,660,148.43	(2,544,265,686.85)	(5.58%)	31.71%
2.4.90.45	Multas y sanciones	279,768.00	279,768.00	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	616,431,800.00	401,282,049.99	(215,149,750.01)	(34.90%)	0.30%
2.4.90.51	Servicios públicos	503,630,379.34	585,017,962.76	81,387,583.42	16.16%	0.43%
2.4.90.54	Honorarios	29,590,603.60	7,027,695,892.60	6,998,105,289.00	23,649,76%	5.18%
2.4.90.55	Servicios	34,843,797,993.61	23,722,935,024.11	(11,120,862,969.50)	(31.92%)	17.47%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	79,743,627.60	67,259,902.18	(12,483,725.42)	(15.65%)	0.05%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	80,487,522.09	88,224,445.00	7,736,922.91	9.61%	0.06%

Honorarios, refleja las obligaciones por pagar asociadas a servicios prestados por profesionales administrativos en distintas unidades, incluyendo honorarios por horas cátedra y causaciones derivadas de contratos u obligaciones presupuestales. Su variación responde a la estructuración del plan de compras y a la separación de rubros, así como al registro de nuevas obligaciones generadas durante el periodo, lo cual impacta el saldo contable registrado como cuentas por pagar.

Servicios corresponde al pago de obligaciones por servicios contratados, incluyendo aseo, atención integral a pacientes con insuficiencia renal, consultas ambulatorias, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, control metrológico de equipos biomédicos, mantenimiento de aires acondicionados, transporte de muestras, reparación de equipos de cómputo, servicios médicos



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



hospitalarios de mediana y alta complejidad, pediatría, cirugía pediátrica, rehabilitación funcional, atención psiquiátrica, terapia respiratoria, oncología, radioterapia, oftalmología, mantenimiento de extintores, mantenimiento de vehículos y servicios específicos como asesoría musical y aseo integral entre otros. Asimismo, a la disminución en registros de cuentas por pagar según contratos y pagos realizados, destacando contratos con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, ALDAVA INGENIERÍA SAS, AGENCIA DE VIAJES GOLDTOU, UNIVERSIDAD DISTRITAL, MOTOROLA SOLUTIONS y PLAN THINK S.A.S. De igual forma, se ejecutaron pagos al proveedor GLOBAL SERVICE S.A.S. por actividades de integración y bienestar del personal, conforme al contrato N.º 39-7-10011-25.

NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Composición

9.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	642,664,781,933.81	611,781,286,366.03	(30,883,495,567.78)	(4.81%)	100.00%
2.5.11.01	Nómina por pagar	241,764,663,065.03	2,633,753,708.33	(239,130,909,356.70)	(98.91%)	0.43%
2.5.11.02	Cesantías	2,159,235,563.98	34,238,282.50	(2,124,997,281.48)	(98.41%)	0.01%
2.5.11.04	Vacaciones	3,919,141,236.62	4,260,978,634.60	341,837,397.98	8.72%	0.70%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	53,368,666,718.55	63,070,784,194.86	9,702,117,476.31	18.18%	10.31%
2.5.11.06	Prima de servicios	2,394,506,805.01	61,090,154,433.38	58,695,647,628.37	2,451.26%	9.99%
2.5.11.07	Prima de navidad	317,495,551,869.46	473,246,273,744.66	155,750,721,875.20	49.06%	77.36%
2.5.11.09	Bonificaciones	19,905,340,230.67	5,670,536,675.41	(14,234,803,555.26)	(71.51%)	0.93%
2.5.11.10	Otras primas	616,579,916.93	456,340,816.93	(160,239,100.00)	(25.99%)	0.07%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	18,557,200.00	27,206,900.00	8,649,700.00	46.61%	0.00%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	0.00	(553,781.32)	(100.00%)	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleado	45,209,160.00	149,450,560.00	104,241,400.00	230.58%	0.02%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleado	18,017,690.72	28,261,990.72	10,244,300.00	56.86%	0.00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	70,938,100.00	3,471,900.00	(67,466,200.00)	(95.11%)	0.00%
2.5.11.25	Incapacidades	10,221,262.00	10,268,712.00	47,450.00	0.46%	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	877,599,333.52	1,099,565,812.64	221,966,479.12	25.29%	0.18%

Nómina por pagar, obedece a la cancelación total de las obligaciones laborales causadas a junio de 2025, como son las nóminas de personal activo, nómina de indemnización, nómina al exterior, entre otros. De igual forma, pagos correspondientes a la Escuela de Policía Antonio Nariño, el Centro de Instrucción de Policía Wayuu Thorivio Kaporinche y la unidad DESUC, incluyendo remuneraciones y prestaciones sociales del personal. De acuerdo con la NICSP 19 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, dichos valores constituyen pasivos corrientes derivados de la prestación efectiva de servicios por parte de los funcionarios, cuya liquidación se realizó mediante los procesos ordinarios de nómina.

Cesantías obedece a la disminución de los pagos realizados por concepto de cesantías definitivas durante el tercer trimestre del año 2025 al personal adscrito a la nómina de la Policía Nacional. De igual forma, la variación dicha variación también se atribuye a la reducción en el pago de obligaciones correspondientes a cesantías al personal de nómina temporal por hora catedra.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Prima de servicios, obedece al registro de las alícuotas del trimestre enviadas por la Dirección de Talento Humano, siendo el más representativo el mes de julio, teniendo en cuenta las proyecciones realizadas por la DITAH, con el fin de tener una provisión al momento de realizar la acusación de la nómina al personal uniformado y no uniformado de la policía nacional, por parte del grupo de central de cuentas.

Prima de navidad, corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados de planta de la Dirección de Sanidad y rurales como consecuencia del derecho adquirido por concepto de prima de navidad a cargo de la entidad y por aumento de la base salarial por los ajustes salariales en la vigencia 2025, así mismo las alícuotas registradas en los meses de julio según oficio GS-2025-053130-DITAH ANOPA JULIO, agosto GS-2025-061641-DITAH, septiembre GS-2025-071127-DITAH -ANOPA.

Bonificaciones, registra la bonificación por servicios prestados a la cual se tiene derecho cada vez que se cumpla un año continuo de labores y la bonificación especial de recreación que es el pago que se realiza al personal en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, o cuando las vacaciones se compensen en dinero. La variación obedece al reconocimiento de la alícuota mensual reportada por la Dirección de Talento Humano según oficio GS-2025-053130-DITAH ANOPA JULIO.

9.2 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,606,890,568,158.17	1,496,134,867,927.35	(110,755,700,230.82)	(6.89%)	100.00%
2.5.12.01	Bonificaciones	85,537,557,335.14	85,479,672,638.20	(57,884,696.94)	(0.07%)	5.71%
2.5.12.02	Primas	1,323,344,693,087.19	1,255,679,248,716.50	(67,665,444,370.69)	(5.11%)	83.93%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	3,209,875,834.01	3,014,212,412.12	(195,663,421.89)	(6.10%)	0.20%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	194,798,441,901.83	151,961,734,160.53	(42,836,707,741.30)	(21.99%)	10.16%

Otros beneficios a los empleados a largo plazo, su variación obedece a los beneficios a empleados a largo plazo con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual haya prestado sus servicios, como es el caso de los quinquenios, que es un recursos destinado al pago a que tienen derecho el personal policial al cumplirse cinco años de antigüedad de servicios prestados, como es el caso de los señores Agentes, regidos por el decreto 1213/1990 quienes tienen derecho por cada cinco años de servicio, equivalente a la totalidad de haberes devengados en el último mes que cumplan el quinquenio. Lo anterior según lo establecido en la Resolución No 533 de 2015 y sus modificatorios 5,2,2 Beneficios a empleados medición, asimismo al Decreto 669 del 2022 en el artículo 14 C "DISTINCIÓN PARA EL PERSONAL DE PATRULLEROS DEL NIVEL EJECUTIVO".

9.3 Beneficios Posempiego – Pensiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	25,039,007,188,461.00	24,753,083,221,039.10	(285,923,967,421.90)	(1.14%)	100.00%
2.5.14.06	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	2,638,233,710.00	2,715,669,597.00	77,435,887.00	2.94%	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	14,896,639,828,748.90	14,628,471,488,577.00	(268,168,340,171.90)	(1.80%)	59.10%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	10,070,419,918,511.60	10,054,321,694,624.60	(16,098,223,887.00)	(0.16%)	40.62%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	69,309,207,490.41	67,574,368,240.44	(1,734,839,249.97)	(2.50%)	0.27%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Cálculo actuarial de pensiones actuales, su variación obedece a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras de cada ítem de afectación el cual aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2024, realizado por la firma BENEFIT, suministrado por la Oficina de Planeación, donde anexa la información para el cálculo actuarial de pensiones actuales, dependiendo de las mesada pensional ley 100, nómina pensionados, nómina descuentos pensionados cooperativas, nómina de descuentos pensionados, embargo título vigencia; de acuerdo a las NICSP y lineamientos de las Resoluciones 533/2015, 319/2019 y 331/2022 emanadas por la Contaduría General de la Nación.

Cálculo actuarial de futuras pensiones, obedece a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, realizado por la firma BENEFIT, en la cual se verificaron las cifras de cada ítem y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial, correspondiente a la vigencia 2024, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados, en esta cuenta registra movimientos del cálculo actuarial de futuras pensiones (bonos pensionales).

Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2024, realizado por la firma BENEFIT, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados, corresponde a la disminución en el registro del Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nro.00517 del 15/07/2025 FONCEP, Departamento del Meta, resolución Nro. 00608 del 20/08/2025, Lotería de Santander - resolución Nro. 00699 del 19/09/2025.

9.4 Otros beneficios posemplice

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	2,138,487,753,833.93	2,113,083,108,661.50	(25,404,645,172.43)	(1.19%)	100.00%
2.5.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios posemplice	2,138,487,753,833.93	2,113,083,108,661.50	(25,404,645,172.43)	(1.19%)	100.00%

Cálculo actuarial de otros beneficios posemplice, la disminución presentada se explica por el reconocimiento del cálculo actuarial del trimestre, información elaborada y suministrada por la Oficina de Planeación con base en las variables definidas para la proyección de obligaciones futuras; este cálculo incorpora parámetros como tasas de descuento, expectativas de vida laboral, probabilidad de causación y actualización de beneficios asociados a cuotas partes pensionales y auxilios funerarios, lo que permite estimar de manera razonable las obligaciones que la Entidad deberá asumir en el largo plazo; la variación refleja los ajustes derivados de la actualización periódica de dichas variables, la depuración de información histórica, la inclusión de nuevos beneficiarios y la revisión técnica de eventos que impactan el costo actuarial.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



NOTA 10. PROVISIONES.

10.1 Litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	8,692,155,300,482.00	7,174,601,910,006.00	(1,517,553,390,476.00)	(17.46%)	100.00%
2.7.01.03	Administrativas	8,692,155,300,482.00	7,174,601,910,006.00	(1,517,553,390,476.00)	(17.46%)	100.00%

Administrativas, la disminución registrada corresponde a la reducción en el número de procesos litigiosos y demandas instauradas contra la Dirección de Sanidad, según la valoración del riesgo de pérdida realizada por los apoderados y documentada en el sistema EKogui, esta variación refleja la menor probabilidad de ocurrencia de obligaciones derivadas de procesos administrativos, en su mayoría relacionados con reclamaciones laborales de personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios o por presuntas fallas en la prestación del servicio, de igual manera, la provisión se constituye conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente, considerando la clasificación del riesgo y la información remitida por las instancias competentes.

NOTA 11. OTROS PASIVOS

Composición

11.1 Ingresos recibidos por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	22,877,336,454.94	18,520,392,777.86	(4,356,943,677.08)	(19.04%)	100.00%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	992,944.55	988,399.25	(4,545.30)	(0.46%)	0.01%
2.9.10.07	Ventas	882,343,189.11	926,216,342.72	43,873,153.61	4.97%	5.00%
2.9.10.26	Servicios educativos	5,889,153,933.00	2,352,835,350.00	(3,536,318,583.00)	(60.05%)	12.70%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	16,104,846,388.28	15,240,352,685.89	(864,493,702.39)	(5.37%)	82.29%

Servicios educativos, la variación corresponde a la amortización mensual de los pagos anticipados de pensiones efectuados en enero de 2025 para los 22 colegios de la Policía Nacional, dichos pagos se reconocen inicialmente como anticipos y se van aplicando gradualmente conforme a la facturación emitida por cada institución educativa; en consecuencia, la variación observada entre junio y septiembre de 2025 refleja el proceso de amortización de estos anticipos, de acuerdo con el consumo del servicio educativo y disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Composición

12.1 Pasivos Contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25,411,927,848,372.00	24,812,671,332,630.90	(599,256,515,741.10)	(2.36%)	100.00%
9.1.20.04	Administrativos	25,411,927,848,372.00	24,812,671,332,630.90	(599,256,515,741.10)	(2.36%)	100.00%

Administrativos corresponde al pago de sentencias efectuadas conforme a las resoluciones ejecutoriadas por la Secretaría General, reflejando la reducción de obligaciones judiciales frente a períodos anteriores. De otra parte, se evidencia que los procesos administrativos por pretensiones judiciales disminuyeron presentando un total de 8863 procesos a septiembre de 2025.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN.

Composición

13.1. Cuentas de orden deudoras. Bienes y derechos retirados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	82,693,361,956.14	86,919,089,534.04	4,225,727,577.90	5.11%	100.00%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	75,697,164,558.82	72,512,738,130.87	(3,184,426,427.95)	(4.21%)	83.43%
8.3.15.32	Bienes de uso público	185,521,875.00	185,521,875.00	0.00	0.00%	0.21%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	6,810,675,522.32	14,220,829,528.17	7,410,154,005.85	108.80%	16.36%

Otros bienes y derechos retirados corresponde a la reclasificación de baja de bienes en Nivel Central, por concepto de sistema de almacenamiento de imágenes, programas para computador (licencia), equipos de comunicación, armamento y equipo automotor no aptos para el servicio a espera de resolución de baja definitiva, así como también los bienes reparables que son dados de baja de las cuentas de inventario y propiedad, planta y equipo para pasar a la bodega de reparables, mientras se realiza el mantenimiento y posteriormente se dan de baja de estas cuentas de orden y se reincorporan al inventario como recuperación del mismo por el valor de reparación de la entidad que realiza el mantenimiento.

13.2. Cuentas de orden deudoras. Bienes almacenados para consumo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	145,080,963,111.64	134,350,710,683.71	(10,730,252,427.93)	(7.40%)	100.00%
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	101,033,640,318.09	93,150,146,077.18	(7,883,494,240.91)	(7.80%)	69.33%
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	3,027,780,808.18	2,011,023,544.95	(1,016,757,263.23)	(33.58%)	1.50%
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	8,570,430,340.93	6,670,993,936.44	(1,899,436,404.49)	(22.16%)	4.97%
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	32,449,111,644.44	32,518,547,125.14	69,435,480.70	0.21%	24.20%

Combustibles y lubricantes, corresponde al traslado del valor por consumo de combustible en prestación de servicios que no generan ingresos de transacciones con contraprestación, en la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas, y que no deben reconocerse como activos. De acuerdo a directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación “CGN”, mediante resolución 444 del 06/12/2024 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”, y de acuerdo a procedimiento reglamentado por el ministerio de defensa, en el boletín No 76 SAP-SILOG.

NOTA 14. INGRESOS.

Composición

14.1 Ingresos sin contraprestación. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,874,503,950.16	47,759,687,729.90	16,885,183,779.74	54.69%	100.00%
4.1.10.02	Multas y sanciones	28,823,233,786.74	43,951,827,417.71	15,128,593,630.97	52.49%	92.03%
4.1.10.03	Intereses	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00%	0.00%
4.1.10.32	Publicaciones	3,849,900.00	592,306,500.00	588,456,600.00	15,284.98%	1.24%
4.1.10.84	Antecedentes y certificaciones	2,047,413,263.42	3,215,546,812.19	1,168,133,548.77	57.05%	6.73%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Publicaciones, la variación registrada en esta cuenta se explica por el reconocimiento efectuado en el mes de agosto correspondiente a la adquisición de revistas, cuyo valor generó un incremento significativo frente al periodo anterior; este registro refleja la ejecución de actividades institucionales que requieren la adquisición de material editorial para fines informativos, académicos o de difusión interna.

14.2 Ingresos sin contraprestación. Otras trasferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	185,502,259,691.27	301,788,190,464.72	116,285,930,773.45	62.69%	100.00%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	19,263,000,000.00	19,263,000,000.00	0.00	0.00%	6.38%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	91,946,269,542.92	165,054,787,171.81	73,108,517,628.89	79.51%	54.69%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	70,859,172,307.96	112,147,135,130.60	41,287,962,822.64	58.27%	37.16%
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	805,143,044.87	805,629,757.43	486,712.56	0.06%	0.27%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	2,628,674,795.52	4,517,638,404.88	1,888,963,609.36	71.86%	1.50%

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, la variación registrada en la cuenta obedece al incremento de bienes recibidos en calidad de transferencia o donación por parte de entidades territoriales y municipales durante la vigencia 2025, estos registros incluyen vehículos, motocicletas, bicicletas, equipos tecnológicos, mobiliario y bienes de consumo destinados al fortalecimiento de la seguridad, el orden público y la operatividad de la Policía Nacional; los ingresos se realizan conforme a los procedimientos establecidos, mediante actas de transferencia, comodatos y convenios, sin que exista contraprestación por parte de la entidad receptora. La cuenta refleja la recepción de elementos aprobados por comités territoriales y proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial, así como por otras instancias gubernamentales.

Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, el aumento registrado en la cuenta se debe a la recepción de bienes y servicios en calidad de donación, provenientes principalmente del gobierno de los Estados Unidos en el marco de convenios de cooperación internacional, los ingresos incluyen repuestos y activos para aeronaves, elementos especializados como motores, frenos, igniters, sistemas de comunicación y equipos tecnológicos, así como insumos de oficina y ferretería, también se incorporan bienes y servicios destinados a la Dirección de Antinarcóticos, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, incluyendo mantenimiento postventa y equipamiento especializado como caninos. En conjunto, la variación evidencia un incremento en los recursos transferidos mediante cooperación internacional, garantizando la correcta contabilización y disponibilidad de los bienes para fortalecer las operaciones y el cumplimiento de las funciones institucionales.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado, corresponde a bienes recibidos de parte de las entidades relacionadas a continuación de elementos recibidos por donación de la entidad del sector público ASOCIACION OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POLICIA, privado SET Y GAD SAS, LIGA COLOMBIANA DE LUCHA CONtra EL SIDA, COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPVIHUNAL, FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, DENSALUD GRUPO EMPRESARIAL SAS y PABLO ANDRES PINTO CORTES, la cual tiene como objetivo la venta de equipos patrón Filuke Biomedical, calibraciones, capacitaciones, asesorías para montaje de laboratorios, administración e



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



implementación de Planes de aseguramiento Metrológico Biomédico en instituciones y Universidades del país para septiembre 2025, de igual forma entrega de elementos de consumo con el fin de dotar a diferentes unidades del país.

14.3 Ingresos sin contraprestación. Fondos Recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	7,424,181,016,775.06	11,544,075,671,627.60	4,119,894,654,852.54	55.49%	100.00%
4.7.05.08	Funcionamiento	7,246,867,825,641.15	11,303,544,060,655.70	4,056,676,235,014.55	55.98%	97.92%
4.7.05.10	Inversión	177,313,191,133.91	240,531,610,971.84	63,218,419,837.93	35.65%	2.08%

Funcionamiento, corresponde al valor de las operaciones sin flujo de efectivo realizadas para el pago de obligaciones por bienes y servicios adquiridos a beneficiario final de los gastos de funcionamiento, asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se observa una variación del 55,98%. Este aumento corresponde a los registros de pagos a proveedores en mayor medida mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el componente de movilidad, suministro de combustibles (gasolina corriente, gasolina extra, acpm "Diesel" aditivos automotrices "urea" y gas natural vehicular) para el componente de movilidad, adquisición de seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a personas en accidentes de tránsito SOAT para vehículos, servicios públicos, energía, alumbrado, acueducto, alcantarillado y aseo, pago de viáticos, servicio de aseo integral y operarios de mantenimiento de Instalaciones incluyendo implementos de aseo y fumigación.

14.4 Ingresos sin contraprestación. Operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	28,387,829,606.19	73,634,461,055.97	45,246,631,449.78	159.39%	100.00%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	26,304,258,288.00	39,400,655,791.00	13,096,397,503.00	49.79%	53.51%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	0.00	31,245,000,000.00	31,245,000,000.00	100.00%	42.43%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2,083,571,318.19	2,988,805,264.97	905,233,946.78	43.45%	4.06%

Cruce de cuentas, representa los valores situados por el Tesoro Nacional, por recursos de la Nación para realizar los pagos de derechos y obligaciones sin que haya flujo de efectivo de las obligaciones generadas, es decir, pagos por compensación, en este caso pagos de impuestos con la DIAN; representa el valor de las transacciones automáticas realizadas en el SIIF Nación por el grupo de la Tesorería de la unidad, al aplicar el recaudo por reclasificar de compensación de deducciones de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia, con situación de fondos (CSF), en aplicación a la Guía del año 2014 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, también incluye registro por transferencias de deducciones de retención en la fuente CSF, declaradas a la DIAN, con recurso 10 y demás del PGN.

Cuota de fiscalización y auditaje, su variación del 100,00% obedece al registro de la cuota de auditaje en el mes de septiembre, mediante Resolución Ordinaria Nro. 80117-193-2025, por valor de \$31.245.000.000,00, correspondiente a la cuota de auditaje, es una tarifa que pagan algunas entidades en su mayoría públicas, para financiar las funciones de vigilancia y control fiscal de un organismo de control fiscal, como la Auditoría General de la República. La tarifa se calcula sobre los ingresos de la entidad y puede variar según la normativa específica, que establece los parámetros y excepciones, o en el caso de sistemas de salud, se trata de una cuota moderadora que pagan los afiliados por servicios específicos.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Otras operaciones sin flujo de efectivo, corresponden a operaciones realizadas entre entidades sin que se requiera manejo de efectivo, tales como el cruce de cuentas, pago de obligaciones con títulos y las operaciones no monetizadas con recursos de crédito externo. La variación del 43,45% obedece al registró de otras operaciones sin flujo de efectivo, el movimiento por \$905.233.946,78, corresponde a anulación Sentencia 00204, según Resolución Nro.0303 19092025.

14.5 Ingresos de transacciones con contraprestación. Servicios educativos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	31,346,627,846.54	46,869,323,239.59	15,522,695,393.05	49.52%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	13,172,554,816.30	19,277,765,947.30	6,105,211,131.00	46.35%	41.13%
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	12,641,775,434.06	20,346,846,227.59	7,705,070,793.53	60.95%	43.41%
4.3.05.14	Educación formal - superior formación profesional	4,115,752,569.61	5,182,444,957.13	1,066,692,387.52	25.92%	11.06%
4.3.05.37	Educación informal - continuada	485,413,500.00	765,859,700.00	280,446,200.00	57.77%	1.63%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	931,131,526.57	1,296,406,407.57	365,274,881.00	39.23%	2.77%

Educación formal - superior formación técnica profesional, registra los ingresos causados por la prestación del servicio educativo, conforme a las disposiciones del marco normativo aplicable, la variación observada en el periodo se explica por la acusación de ingresos derivados de matrículas, inscripciones, habilitaciones, certificaciones y demás conceptos asociados a programas de formación ofrecidos por diferentes unidades educativas de la entidad. Asimismo, incluyen recursos provenientes de programas académicos formales y no formales, como diplomados y cursos de profundización, así como generados por estudiantes en proceso de formación.

14.6 Ingresos de transacciones con contraprestación. Servicios hoteleros y de promoción turística.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2,526,111,598.71	4,225,269,146.38	1,699,157,547.67	67.26%	100.00%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	325,810,905.00	514,588,600.00	188,777,695.00	57.94%	12.18%
4.3.45.05	Alojamiento	2,200,300,693.71	3,710,680,546.38	1,510,379,852.67	68.64%	87.82%

Alojamiento, la variación corresponde al incremento de los ingresos por servicios de alojamiento durante el trimestre, derivados de las reservas y su utilización en los centros vacacionales administrados por la Dirección de Bienestar Social y Familia, estos ingresos incluyen tanto el alojamiento como las pasadías ofrecidas en las casas fiscales y hogares de paso, así como en los centros recreativos ubicados en diferentes regiones del país. El comportamiento de la cuenta refleja el aumento en la demanda de estos servicios por parte del personal y sus familias, así como la continuidad de las actividades de bienestar orientadas a la recreación y el apoyo social.

14.7 Ingresos de transacciones con contraprestación. Otros servicios.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	33,240,871,366.87	52,882,416,051.02	19,641,544,684.15	59.09%	100.00%
4.3.90.04	Asistencia técnica	12,461,819,067.03	18,834,492,221.74	6,372,673,154.71	51.14%	35.62%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	20,480,652,744.58	33,450,083,979.81	12,975,431,235.23	63.35%	63.27%
4.3.90.90	Otros servicios	298,399,555.26	591,839,849.47	293,440,294.21	98.34%	1.12%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Recreativos, culturales, y deportivos, la variación corresponde al aumento de los ingresos provenientes de las afiliaciones a los programas de la Dirección de Bienestar Social y Familia durante el periodo analizado, asociado a la programación de actividades del ciclo vacacional; en esta cuenta se reconocen los recursos derivados de los descuentos efectuados a los funcionarios afiliados a los programas de bienestar, los cuales permiten garantizar la autosostenibilidad de los servicios ofrecidos. Asimismo, se incluyen los aportes correspondientes al programa de auxilio mutuo y los excedentes generados mensualmente, que surgen de la diferencia entre los descuentos reportados y los pagos tramitados en cumplimiento de los requisitos establecidos.

14.8 Ingresos de transacciones con contraprestación. Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	83,667,684,343.67	-132,961,814,827.31	(49,294,130,483.64)	58.92%	100.00%
4.3.95.01	Servicios educativos	-166,020,657.94	-310,536,815.37	(144,516,157.43)	87.05%	0.23%
4.3.95.12	Servicios de salud	83,496,658,839.62	-132,646,273,165.83	(49,149,614,326.21)	58.86%	99.76%
4.3.95.90	Otros servicios	-5,004,846.11	-5,004,846.11	0.00	0.00%	0.00%

Servicios de salud, el aumento registrado corresponde a los valores recaudados y asignados a favor de la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud durante la vigencia actual, este registro incluye los aportes al fondo de solidaridad establecidos en la normativa vigente, así como los ajustes derivados de la devolución de ingresos relacionados con exámenes psicofísicos. La variación refleja la ejecución de los procedimientos de recaudo y asignación de recursos, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

14.9 Ingresos de transacciones con contraprestación. Financieros.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	23,202,519,695.30	40,325,136,831.69	17,122,617,136.39	73.80%	100.00%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	15,927,442.55	31,249,179.27	15,321,736.72	96.20%	0.08%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	23,186,452,166.75	40,293,634,185.42	17,107,182,018.67	73.78%	99.92%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	140,086.00	253,467.00	113,381.00	80.94%	0.00%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración, representa rendimientos sobre recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional (CUN) por parte de la Dirección de Sanidad, y al registro de rendimientos del encargo fiduciario del Fondo de Contingencia de los meses de julio, agosto y septiembre de la Dirección Logística y Financiera.

14.10 Ingresos de transacciones con contraprestación. Ingresos diversos.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	230,962,857,419.95	310,875,971,060.74	79,913,113,640.79	34.60%	100.00%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	54,296,913.60	80,002,258.86	25,705,345.26	47.34%	0.03%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	198,136,818.29	363,429,564.59	165,292,746.30	83.42%	0.12%
4.8.08.15	Fotocopias	45,394.00	144,694.00	99,300.00	218.75%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	8,569,180,930.53	13,242,915,524.28	4,673,734,593.75	54.54%	4.26%
4.8.08.25	Sobrantes	52,556,654.20	76,626,654.00	24,069,999.80	45.80%	0.02%
4.8.08.27	Aprovechamientos	4,535,512,035.51	6,451,721,174.08	1,916,209,138.57	42.25%	2.08%
4.8.08.28	Indemnizaciones	32,920,369,643.04	21,305,523,683.07	(11,614,845,959.97)	(35.28%)	6.85%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	68,714,090,698.79	86,842,422,563.09	18,128,331,864.30	26.38%	27.93%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de regímenes de excepción	73,771,778,025.16	116,956,552,296.01	43,184,774,270.85	58.54%	37.62%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	231,635,963.61	337,498,377.25	105,862,413.64	45.70%	0.11%
4.8.08.63	Reintegros	3,756,288,986.16	4,861,764,646.78	1,105,475,660.62	29.43%	1.56%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en períodos anteriores	36,755,683,647.25	47,034,811,458.73	10,279,127,811.48	27.97%	15.13%
4.8.08.67	Carnés	145,423,767.88	222,021,625.83	76,597,857.95	52.67%	0.07%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	1,257,857,941.93	13,100,536,540.17	11,842,678,598.24	941.50%	4.21%

Aprovechamientos, representa el valor de operaciones propias de cada unidad por concepto de urgencias médicas de lo cual se procede a devolver contablemente la causación del pasivo y la provisión, contra un ingreso por aprovechamientos en consecuencia del pago por el citado concepto y la recuperación de gastos constituidos en ejercicios anteriores, de igual forma la causación practicada por concepto de incapacidad a la empresa prestadora de salud, SALUD TOTAL SA EPS ARS y por concepto de una construcción en el predio de Carabineros METIB-DETOL entregado por la empresa SHANGRI SAS en contraprestación por la servidumbre de unas torres de energía que se encuentran en el predio, reflejando la cuenta contable un saldo acumulado.

Indemnizaciones corresponde a los registros de reposición de activos fijos, una cabina de sonido y recuperación de un radio de comunicación, como Resolución ante el fallo de una responsabilidad administrativa, en cumplimiento a las políticas Institucionales y los principios del marco conceptual incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno y lineamientos institucionales, de igual forma el almacén de Remonta y Veterinaria ha dado de alta 16 caninos por indemnización. La variación obedece a la contrapartida de deudores reportados por las unidades a nivel nacional, Direcciones y Oficinas asesoras mediante mandamientos de pagos durante el trimestre, en septiembre se realizó reclasificación sentencias solidarias x cobrar GS-2025-003415-SEGEN y el registro por acciones de repetición, reparación directa, haberes devengados entre otros.

Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera y Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Otros ingresos diversos, experimentó una variación extraordinaria sugiere la ocurrencia de hechos puntuales o ingresos no recurrentes, como la recepción de aportes extraordinarios, recuperación de cartera o ingresos por operaciones específicas su impacto en la gestión financiera institucional, como los son: la ejecución del convenio con la empresa de transporte masivo del Metro de Medellín correspondiente a la contabilización de la factura M3TE285, el registro de cobro de incapacidades de la EPS para personal no uniformado (GS-2025-032136-DILOF), la reclasificación de la factura M3TE208 asociada al convenio 007392C-24 con el Metro de Medellín, así como a la reclasificación correspondiente al mantenimiento posventa de 142 motocicletas en el marco del convenio 007392C del Metro.

14.11 Ingresos de transacciones con contraprestación. Reversión de provisiones.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	800,443,603,143.56	1,756,534,927,538.22	956,091,324,394.66	119.45%	100.00%
4.8.31.01	Litigios y demandas	800,443,603,143.56	1,756,534,927,538.22	956,091,324,394.66	119.45%	100.00%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Litigios y demandas obedece a disminución por valor en reversión de las provisiones del trimestre, de igual manera al registro o ajuste, de la Dirección de Sanidad, teniendo en cuenta la información del sistema EKOGUI.

NOTA 15. GASTOS.

Composición

15.1 Gastos de administración y operación. Sueldos y salarios.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELdos Y SALARIOS	3,312,566,221,603.55	5,221,910,403,755.28	1,909,344,182,151.73	57.64%	100.00%
5.1.01.01	Sueldos	2,603,658,241,579.99	4,118,074,171,888.41	1,514,415,930,308.42	58.16%	78.86%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	303,323,251.00	530,566,548.24	227,243,297.24	74.92%	0.01%
5.1.01.05	Gastos de representación	244,685,031.32	440,800,109.77	196,115,078.45	80.15%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	2,506,325,363.10	3,758,622,706.76	1,252,297,343.66	49.97%	0.07%
5.1.01.19	Bonificaciones	348,303,573,683.12	529,719,905,781.07	181,416,332,097.95	52.09%	10.14%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	19,657,386,161.15	28,988,872,079.15	9,331,485,918.00	47.47%	0.56%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	143,528,867,816.38	221,989,427,487.71	78,460,559,671.33	54.67%	4.25%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	119,016,363,116.45	198,901,971,127.57	79,885,608,011.12	67.12%	3.81%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	75,347,455,601.04	119,506,066,026.60	44,158,610,425.56	58.61%	2.29%

Sueldos corresponda a los sueldos que se pagan al personal de planta, funcionarios nombrados en los diferentes grados de auxiliares, técnicos, profesionales, asesores que laboran en el Nivel Central, liquidados conforme a la escala de asignación básica reglamentada en el Decreto 911 de 02-06-2023, al cierre del mes se tienen 1.293 cargos ocupados, de igual manera esta cuenta se encuentra relacionada las subvenciones (funcionarios que laboran en el Ministerio de Defensa y en la Presidencia de la República) a otras entidades contables públicas pertenece a: gastos de nómina, sueldos de salario, contribuciones imputadas (subsidiado familiar, contribuciones efectivas, bonificación de seguros de vida colectivos, caja de compensación privadas), prestaciones sociales (prima se servicios, vacaciones, navidad), finalmente el pago de hora catedra a los docentes de los programas académicos formales y de extensión que desarrollan el personal de Patrulleros y Mandos del Nivel Ejecutivo para el curso de ascenso al grado inmediatamente superior.

Partida de alimentación soldados y orden, corresponde a los registros realizados de nómina de activos mes de julio tres N-DIR y cuatro N-DIR, Agosto \$ 25.358.465.943,83, nómina de agosto tres y cinco N-DIR, Septiembre \$26.786.669.837,30, nóminas expiradas 2025-NDIR, nómina de activos cinco y siete N-DIR.

Subsidio de vivienda, obedece a los pagos por parafiscales, parafiscales CAPROVIMPO-PRIMA ACTIVOS 2025-0, parafiscales nómina activos PONAL-DIBIE RETROACTIVO 2025-57562, parafiscales nómina activo PONAL-DIBIE Julio 2025-68412, parafiscales nóminas activos, parafiscales nómina vigencias expiradas, parafiscales nóminas activos septiembre 2025-0.

Subsidio de alimentación corresponde al pago de alimentación de los auxiliares bachilleres que prestan su servicio en las instalaciones de la DISAN, conforme al artículo 11 del Decreto 473 del 29 de marzo del 2022 y Decreto 611 de 2025, por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones, de igual manera corresponde a nómina activos cuatro N-DIR, nómina activos mes de agosto, septiembre, nómina expiradas N-DIR, nómina de activos cinco N-DIR.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



15.2 Gastos de administración y operación. Contribuciones imputadas.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	90,135,250,782.31	148,586,507,923.87	58,451,257,141.56	64.85%	100.00%
5.1.02.01	Incapacidades	464,238,936.47	848,706,943.01	384,468,006.54	82.82%	0.57%
5.1.02.02	Subsidio familiar	47,175,822,325.18	75,239,680,170.09	28,063,857,844.91	59.49%	50.64%
5.1.02.03	Indemnizaciones	42,495,189,520.66	72,498,120,810.77	30,002,931,290.11	70.60%	48.79%

Subsidio familiar corresponde pago por subsidio familiar según sentencia a Yesid Gorrón Castro, servidor público de la Dirección de Sanidad, con resolución 362 del 07 octubre 2021, de igual manera obedece al registro de subsidio familiar a la que tienen derecho los funcionarios activos de la Policía Nacional, durante el trimestre, nómina de activos cuatro N-DIR Y CINCO N-DIR, nómina de activos agosto, nómina expiradas N-DIR, nómina de activos septiembre siete N-DIR.

Indemnizaciones, obedece al registro por indemnizaciones durante el trimestre, nómina de indemnización por muerte 09 y 010, nóminas de indemnización 020,021,022,023,024 y 025, nómina indemnización 026,027,028,029,030, nómina compensación por muerte 011, nómina de indemnización Nros. 031,032,033,034.

15.3 Gastos de administración y operación. Contribuciones efectivas.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	310,134,126,049.17	491,736,696,085.38	181,602,570,036.21	58.56%	100.00%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	2,349,620,816.86	3,860,756,541.86	1,511,135,725.00	64.31%	0.79%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	218,490,906,532.15	346,271,631,812.51	127,780,725,280.36	58.48%	70.42%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	77,296,288,625.16	122,583,737,196.01	45,287,448,570.85	58.59%	24.93%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	191,876,700.00	303,417,600.00	111,540,900.00	58.13%	0.06%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	11,805,433,375.00	18,717,152,935.00	6,911,719,560.00	58.55%	3.81%

Cotizaciones a seguridad social en salud, corresponde a pago realizado a la seguridad social de las diferentes EPS (Acorde a la selección voluntaria de cada funcionario) por concepto de servicios de salud para los servidores públicos no uniformados de planta de la Dirección de Sanidad de Policía; Regidos por la Ley 100 de 1993, de igual manera la variación obedece al aumento en el trimestre de los aportes patronales de LEY 100 y a los parafiscales nómina de activos a la Dirección de Sanidad cuyas partidas son inherentes a la nómina del personal de la institución, parafiscales nóminas activos Ponal - Dibie retroactivo 2025-57462, parafiscales Ley 100 nomina retroactivo 25-ndir, parafiscales nómina activos Ponal - Dibie 68432, parafiscales Ley 100 25-N-DIR, finalmente p aporte de parafiscales a los docentes de los programas académicos formales y de extensión que desarrollan el personal de Patrulleros y Mandos del Nivel Ejecutivo para el curso de ascenso al grado inmediatamente.

Cotizaciones a riesgos laborales, corresponde a la causación de obligaciones con Positiva Compañía de Seguros S.A. y Sanidad Policial, del personal uniformado y no uniformado, el nivel de riesgo es determinado por Administradoras de riesgos laborales, quienes lo clasifican en las siguientes categorías: I = 0,522%, II = 1,044%, III = 2,436%, IV = 4,350% y V = 6,960%, el incremento del 58,59% en esta cuenta, se genera por la dinámica normal Institucional, la cual por ser una cuenta de resultados acumula sus valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan de manera dinámica la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual, representa los aportes obligatorios a fondos de Pensiones por régimen de ahorro individual del personal de planta no uniformados, vinculados por la Ley 100 de 1993, el aumento del 58,55% en esta cuenta contable de gasto, se genera por la causación mensual de estos parafiscales, la cual por ser una cuenta de resultados acumula sus valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan de manera dinámica la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.

15.4 Gastos de administración y operación. Aportes sobre la nómina.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	146,386,840,326.94	244,815,667,758.33	98,428,827,431.39	67.24%	100.00%
5.1.04.01	Aportes al icbf	87,831,255,656.15	146,887,482,974.99	59,056,227,318.84	67.24%	60.00%
5.1.04.02	Aportes al sena	14,638,093,242.70	24,480,203,545.83	9,842,110,303.13	67.24%	10.00%
5.1.04.03	Aportes a la esap	14,638,093,242.70	24,479,470,545.83	9,841,377,303.13	67.23%	10.00%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	29,279,398,185.39	48,968,510,691.68	19,689,112,506.29	67.25%	20.00%

Aportes al icbf, corresponde al aporte patronal de la nómina del personal uniformado y no uniformado de la Institución, el cual está dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y corresponde al 3% del salario básico, por cada empleado vinculado a la Policía Nacional, el incremento del 67,24% en esta cuenta, obedece a los aportes realizados por la dinámica Institucional, la cual por ser cuenta de resultados acumula sus valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.

Aportes Al Sena, representa el aporte patronal de la nómina de activos (personal uniformado y no uniformado) a cargo de la Institución, el cual está dirigido al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, y corresponde al 2% del salario básico por cada empleado vinculado a la Policía Nacional, el aumento del 67,24% en esta cuenta contable, obedece a los aportes realizados por la dinámica Institucional, la cual por ser una cuenta de resultados acumula sus valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan de manera dinámica la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.

Aportes a la esap, corresponde al aporte patronal de la nómina del personal uniformado y no uniformado a cargo de la Institución, el cual está dirigido a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, y corresponde al 2% del salario básico, por cada empleado vinculado a la Policía Nacional, el incremento del 67,23% en esta cuenta contable, obedece a los aportes realizados por la dinámica Institucional, la cual por ser una cuenta de resultados acumula sus valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan de manera dinámica la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, representa el valor causado en pagos obligatorios sobre la nómina del personal activo y está dirigido a las Escuelas Industriales e Institutos Técnico, corresponde al 1% del salario básico, lo cual se encuentra facultado dentro de la Ley 21 de 1982 con la cual se determinó al Ministerio de Educación Nacional para manejar, administrar y asignar estos recursos, el aumento del 67,25% en esta cuenta, obedece a los aportes realizados por la dinámica Institucional, la cual por ser una cuenta de resultados acumula sus



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan de manera dinámica la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.

15.5 Gastos de administración y operación. Prestaciones sociales.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1,727,407,095,559.76	2,684,126,248,048.18	956,719,152,488.42	55.38%	100.00%
5.1.07.01	Vacaciones	8,933,075,290.86	15,463,922,577.89	6,530,847,287.03	73.11%	0.58%
5.1.07.02	Cesantías	292,362,213,181.91	468,435,598,356.40	176,073,385,174.49	60.22%	17.45%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	130,047,544,591.61	195,622,288,492.40	65,574,743,900.79	50.42%	7.29%
5.1.07.05	Prima de navidad	320,580,486,031.32	481,440,287,511.65	160,859,801,480.33	50.18%	17.94%
5.1.07.06	Prima de servicios	161,024,740,651.72	224,189,302,590.57	63,164,561,938.85	39.23%	8.35%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	84,356,941.31	125,540,179.40	41,183,238.09	48.82%	0.00%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	602,976,254.54	703,654,848.54	100,678,594.00	16.70%	0.03%
5.1.07.90	Otras primas	813,771,702,616.49	1,298,145,653,491.33	484,373,950,874.84	59.52%	48.36%

Vacaciones, corresponde a la remuneración por concepto de vacaciones de los servidores públicos adscritos a la planta de personal de la Policía Nacional, así como del personal retirado con saldo a favor pendiente por dicho concepto y que son exigibles por contemplarse como un derecho adquirido por el funcionario en servicio activo, el incremento del 73,11% en esta cuenta contable, obedece a la causación de los aportes realizados por la dinámica Institucional, la cual por ser una cuenta de resultados acumula sus valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan de manera dinámica la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.

Cesantías, representa el derecho adquirido de los empleados de la Institución en los diferentes regímenes de carrera, también el personal con vinculación laboral bajo el régimen de la Ley 100 de 1993 para el caso del personal no uniformado, en consideración a los derechos prestacionales (cesantías) que son otorgados a los funcionarios con el fin tengan un auxilio y/o ahorro monetario al finalizar su contrato laboral, siendo administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Cesantías (AFC) y/o por Caja Honor, el aumento del 60,22% en esta cuenta contable, obedece a la causación de los aportes realizados por el funcionamiento normal de la Institución, la cual por ser una cuenta de resultados acumula sus valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan de manera dinámica la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.

Prima de Vacaciones, corresponde a la causación mensual del beneficio a empleados a corto plazo de los oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y empleados públicos del Ministerio de Defensa, por cada año cumplido de servicio continuo de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1212 Artículo 81. *“Los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo, con la excepción consagrada en el artículo 80. del Decreto 183 de 1975, tendrán derecho al pago de una prima vacacional equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los haberes mensuales, por cada año de servicio, la cual se reconocerá para las vacaciones causadas a partir del 10. de febrero de 1975 y solamente por un período dentro de cada año fiscal”*, el incremento del 50,42% en esta cuenta contable, obedece a la causación de los aportes realizados por el funcionamiento normal de la Institución, la cual por ser una cuenta de resultados acumula sus valores en la medida en que se registran los movimientos correspondientes, este tipo de cuentas reflejan de manera dinámica la ejecución económica del período y cuyo saldo final se traslada al estado de resultados al cierre del ejercicio.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Prima de Navidad, registra los gastos por reconocimiento de la prestación social establecida por la normativa laboral vigente, correspondiente a prima de navidad otorgada a los servidores públicos vinculados a la entidad. Este concepto refleja las obligaciones generadas durante la vigencia, en cumplimiento de disposiciones legales y políticas institucionales. Su contabilización se realiza bajo el principio de devengo, asegurando la adecuada revelación en los estados financieros y transparencia en ejecución presupuestal destinada al pago de beneficios laborales.

Prima de Servicios, registra el gasto por reconocimiento de prestación social establecida por la normativa laboral vigente, correspondiente a la prima de servicios. Este concepto refleja obligaciones generadas por contratación de personal, particularmente docentes vinculados bajo la modalidad de hora cátedra y tiempo completo, en desarrollo de actividades académicas y de extensión institucional. Su registro garantiza la adecuada revelación de los hechos económicos relacionados con las prestaciones sociales en los estados financieros. Esta cuenta evidencia el impacto de las obligaciones laborales sobre la nómina y permite asegurar la transparencia en la ejecución presupuestal destinada al cumplimiento de derechos adquiridos por los trabajadores.

Otras Primas, refleja el reconocimiento de obligaciones laborales derivadas del pago de primas adicionales establecidas por disposiciones normativas y fallos judiciales. Este registro incluye conceptos como primas de riesgo, instalación, estado mayor, vuelo, orden público, nivel ejecutivo y otras que corresponden a derechos adquiridos por funcionarios en el marco de su relación laboral. Su registro se realiza conforme a los principios de reconocimiento y medición aplicables al sector público, garantizando la adecuada revelación de los hechos económicos en los estados financieros y la transparencia en la ejecución presupuestal destinada al cumplimiento de estas obligaciones.

15.6 Gastos de administración y operación. Gastos de personal diversos.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	19,937,881,651.66	36,739,463,420.19	16,801,581,768.53	84.27%	100.00%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	8,563,988,119.32	13,281,007,584.07	4,717,019,464.75	55.08%	36.15%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	11,339,245,198.74	22,453,220,199.56	11,113,975,000.82	98.01%	61.11%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	26,976,694.60	980,810,781.60	953,834,087.00	3,535.77%	2.67%
5.1.08.10	Viáticos	0.00	1,519,785.96	1,519,785.96	10,000.00%	0.00%
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	7,671,639.00	22,905,069.00	15,233,430.00	198.57%	0.06%

Remuneración por Servicios Técnicos, el registro corresponde a gastos asociados a la contratación de servicios profesionales y técnicos especializados, necesarios para el desarrollo de procesos misionales y administrativos de la entidad. Este concepto incluye pagos por asesorías, apoyo técnico y actividades específicas que requieren conocimientos especializados, en cumplimiento de las disposiciones normativas y principios contables aplicables al sector público. Su reconocimiento se realiza a través de la ejecución presupuestal destinada al fortalecimiento institucional y garantiza la adecuada revelación de los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, registra gastos asociados a ejecución de programas y actividades orientadas al fortalecimiento del talento humano, mejora en la calidad de vida y el reconocimiento a miembros de la institución, incluye la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de capacitaciones, eventos de bienestar, incentivos y estímulos dirigidos al personal, en cumplimiento de políticas internas y disposiciones normativas aplicables. Su registro se realiza bajo el principio de devengo, garantizando revelación en los estados financieros y la transparencia en la gestión de recursos destinados a la formación, bienestar y motivación del personal.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Dotación y Suministro a Trabajadores, corresponde al reconocimiento de los gastos originados por la adquisición y entrega de elementos de dotación requeridos para el desempeño de funciones del personal, en cumplimiento a la normatividad laboral, políticas institucionales y lineamientos internos, incluye bienes destinados a garantizar condiciones de seguridad, comodidad y presentación, así como cumplimiento de estándares operativos definidos por la entidad. El registro se efectúa bajo el principio de devengo, asegurando transparencia en ejecución presupuestal y la correcta revelación en estados financieros conforme al marco normativo del sector público.

15.7 Gastos de administración y operación. Generales.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	687,992,263,624.36	1,124,252,712,531.15	436,260,448,906.79	63.41%	100.00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	115,223,873.38	280,051,942.33	164,828,068.95	143.05%	0.02%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	168,733,269.11	184,355,720.14	15,622,451.03	9.26%	0.02%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	2,032,383,897.21	2,338,797,142.63	306,413,245.42	15.08%	0.21%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	151,927,865.02	241,489,238.90	89,561,373.88	58.95%	0.02%
5.1.11.14	Materiales y suministros	229,748,239,559.18	367,055,192,854.85	137,306,953,295.67	59.76%	32.65%
5.1.11.15	Mantenimiento	138,014,028,532.44	243,108,339,462.23	105,094,310,929.79	76.15%	21.62%
5.1.11.16	Reparaciones	1,417,373,628.34	2,547,431,902.21	1,130,058,273.87	79.73%	0.23%
5.1.11.17	Servicios públicos	88,771,291,377.90	132,208,414,999.10	43,437,123,621.20	48.93%	11.76%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	14,150,900,908.46	21,892,207,626.02	7,741,306,717.56	54.71%	1.95%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	4,446,319,337.86	7,357,238,922.61	2,910,919,584.75	65.47%	0.65%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	1,347,682,458.66	1,845,591,445.66	497,908,987.00	36.95%	0.16%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	9,017,053,597.28	11,854,020,642.48	2,836,967,045.20	31.46%	1.05%
5.1.11.22	Fotocopias	1,420,381,383.26	2,331,885,321.63	911,503,938.37	64.17%	0.21%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	7,934,716,840.29	12,931,315,099.50	4,996,598,259.21	62.97%	1.15%
5.1.11.25	Seguros generales	12,361,147,620.07	29,129,818,334.47	16,768,670,714.40	135.66%	2.59%
5.1.11.32	Diseños y estudios	79,500,000.00	312,269,625.00	232,769,625.00	292.79%	0.03%
5.1.11.33	Seguridad industrial	4,773,506.48	16,949,941.47	12,176,434.99	255.08%	0.00%
5.1.11.34	Asistencia técnica agropecuaria	37,901,500.00	37,901,500.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.37	Eventos culturales	219,053,781.03	552,202,200.56	333,148,419.53	152.09%	0.05%
5.1.11.40	Contratos de administración	1,102,941,176.80	0.00	(1,102,941,176.80)	(100.00%)	0.00%
5.1.11.41	Sostenimiento de semovientes y plantas	18,722,445.01	25,987,465.01	7,265,020.00	38.80%	0.00%
5.1.11.43	Gastos reservados	12,950,250,869.74	29,619,248,132.66	16,668,997,262.92	128.72%	2.63%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	4,427,413,707.41	4,826,988,920.41	399,575,213.00	9.03%	0.43%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	70,655,503,603.20	110,514,667,466.11	39,859,163,862.91	56.41%	9.83%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	37,156,968,152.71	62,642,405,154.06	25,485,437,001.35	68.59%	5.57%
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	0.00	38,447,065.02	38,447,065.02	100.00%	0.00%
5.1.11.54	Organización de eventos	92,303,600.00	424,449,767.05	332,146,167.05	359.84%	0.04%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1,733,641,417.05	3,034,840,195.00	1,301,198,777.95	75.06%	0.27%
5.1.11.58	Videos	1,517,515.20	1,709,515.20	192,000.00	12.65%	0.00%
5.1.11.59	Licencias	10,375,000.00	10,375,000.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.65	Intangibles	684,536,397.45	1,563,441,548.22	878,905,150.77	128.39%	0.14%
5.1.11.66	Costas procesales	19,732,525.82	292,884,376.66	273,151,850.84	1,384.27%	0.03%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	69,800,000.00	69,800,000.00	0.00	0.00%	0.01%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	34,778,367.51	37,412,427.51	2,634,060.00	7.57%	0.00%
5.1.11.78	Comisiones	2,964,243,282.52	5,222,012,053.94	2,257,768,771.42	76.17%	0.46%
5.1.11.79	Honorarios	4,620,054,789.10	8,839,073,315.58	4,219,018,526.48	91.32%	0.79%
5.1.11.80	Servicios	14,181,333,484.08	27,349,054,926.32	13,167,721,442.24	92.85%	2.43%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	221,984,296.49	342,697,969.96	120,713,673.47	54.38%	0.03%
5.1.11.90	Otros gastos generales	25,607,530,058.30	33,171,743,310.65	7,564,213,252.35	29.54%	2.95%

Materiales y Suministros, registra los gastos asociados al consumo de bienes necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y asistenciales de la entidad. Este concepto incluye insumos como materiales quirúrgicos, elementos de papelería, repuestos, herramientas y otros bienes requeridos para garantizar la continuidad de los procesos misionales y el cumplimiento de los estándares de servicio. Su reconocimiento contable se realiza bajo el principio de devengo, asegurando la adecuada revelación en los estados financieros y la transparencia en la ejecución presupuestal conforme al marco normativo aplicable.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Mantenimiento, los registros corresponden a los gastos asociados a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre bienes muebles, inmuebles, equipos de transporte, maquinaria, sistemas tecnológicos y demás activos de la entidad. Estos servicios se realizan con el fin de garantizar la operatividad, seguridad y conservación de los recursos institucionales, en cumplimiento de las políticas internas y disposiciones normativas aplicables. El reconocimiento contable se efectúa bajo el principio de devengo, asegurando la adecuada revelación en los estados financieros y la transparencia en la gestión presupuestal destinada al sostenimiento de la infraestructura y equipos requeridos para el desarrollo de la misión institucional.

Reparaciones, representa los gastos asociados a la ejecución de trabajos de reparación y adecuación de bienes muebles, inmuebles, equipos de transporte, maquinaria y demás activos institucionales, con el fin de conservar su funcionalidad y prolongar su vida útil. Estos servicios incluyen intervenciones correctivas y ajustes necesarios para garantizar la operatividad y seguridad de los recursos, en cumplimiento de las políticas internas y disposiciones normativas aplicables. El reconocimiento contable se realiza bajo el principio de devengo, reflejando una situación financiera real de los hechos económicos, revelando estados financieros con transparencia y una adecuada gestión presupuestal destinada al mantenimiento y conservación de los activos.

Arrendamiento operativo, la variación obedece al incremento derivado de los pagos efectuados por concepto de arrendamientos de inmuebles, predios y demás espacios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales, incluyendo instalaciones operativas y áreas de apoyo; este aumento se sustenta en la ejecución de los contratos vigentes y en la incorporación de nuevos compromisos durante el periodo, lo que genera mayores erogaciones acumuladas por el arrendamiento de estaciones, terrenos y otros espacios indispensables para asegurar la continuidad de las funciones misionales.

Viáticos y gastos de viaje, la variación corresponde al registro de los pagos efectuados por concepto de viáticos asociados a comisiones dentro y fuera del país, así como a pasajes aéreos, terrestres y fluviales utilizados para el transporte del personal adscrito a las Unidades de Policía. Estos gastos se originaron en diversas comisiones del servicio que requirieron desplazamientos y asignación de viáticos para el cumplimiento de las actividades institucionales.

Comunicaciones y transporte, la variación corresponde a los gastos asociados a servicios de transporte y comunicaciones, incluyendo actividades de mensajería y correo destinadas a las diferentes unidades a nivel nacional, comportamiento que se explica principalmente por el reconocimiento de servicios relacionados con equipos y conectividad derivados de convenios institucionales. Asimismo, se registra la causación de operaciones presupuestales vinculadas a la prestación de servicios postales y de transporte, en cumplimiento de los rubros asignados para garantizar la movilidad y comunicación institucional.

Seguros generales, la variación corresponde a los gastos asociados a la adquisición de seguros obligatorios para el parque automotor institucional y a la cobertura integral frente a riesgos laborales, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Este comportamiento obedece a los pagos realizados durante el periodo para garantizar la protección requerida, asegurando el normal funcionamiento y el desarrollo de las actividades administrativas y operativas. Estos recursos constituyen gastos de funcionamiento de carácter obligatorio, destinados a respaldar la gestión institucional y la protección de bienes y personas.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Contratos de administración, corresponde al reintegro asociado a la cadena del Contrato 02-5-10022-25 GME – Fondo Rotatorio, celebrado por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, el cual generó la devolución al presupuesto de la Dirección de Antinarcóticos, de los cuales \$1.102.941.176,80 corresponden a contratos de administración relacionados con actividades de erradicación manual de cultivos ilícitos desarrolladas por los grupos móviles de erradicación.

Gastos reservados, la variación corresponde a valores ejecutados conforme a los conceptos de gasto establecidos en el Manual de Gastos Reservados de la Policía Nacional, presentándose un incremento asociado a la adición presupuestal aprobada mediante la Resolución de Apropiación 01357 del 12/05/2025 por \$25.710.000.000,00 (R10). Esta ampliación presupuestal permitió fortalecer las comisiones orientadas al desarrollo de actividades de inteligencia, constrainteligencia e investigación criminal, en cumplimiento de la misión asignada a la unidad.

Combustibles y lubricantes, la variación corresponde a gastos ejecutados en la adquisición de combustibles y lubricantes destinados al funcionamiento de vehículos automotores, maquinaria y demás equipos institucionales, incluidos aquellos de operación estacionaria. Estos recursos, de carácter estrictamente operativo, resultan indispensables para garantizar la movilidad, continuidad y sostenibilidad de las actividades misionales. El registro incorpora las entradas periódicas de bienes derivadas del suministro de combustibles y lubricantes, así como las adquisiciones complementarias requeridas para el adecuado mantenimiento de equipos y armamento.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, la variación corresponde a los gastos indispensables para asegurar el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la unidad, comprendiendo servicios de fumigación, control de plagas, lavado de tanques, aseo integral, cafetería, alimentación y mantenimiento de infraestructura, orientados a garantizar condiciones higiénico-sanitarias, bienestar institucional y el adecuado desempeño de las instalaciones. El registro evidencia la contratación de diversos proveedores para la prestación de estos servicios esenciales en las áreas administrativas y operativas de las dependencias policiales.

Elementos de aseo, lavandería y cafetería, la variación corresponde a la entrega y consumo de elementos de aseo, lavandería y ferretería, así como de insumos destinados al apoyo de las actividades operativas y administrativas de la unidad. Incluye las adquisiciones realizadas para dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, junto con los servicios de aseo contratados para mantener en condiciones óptimas las instalaciones, garantizando la preservación de la infraestructura y el normal desarrollo de las actividades institucionales. Todo lo anterior se encuentra en concordancia con lo establecido en el Catálogo General de Cuentas aplicable a las entidades del Gobierno.

Intangibles registra los valores asociados al reconocimiento, control y baja de licencias de software y otros activos intangibles utilizados por las diferentes unidades de la Policía Nacional, gestionados conforme a la política contable institucional y al marco normativo de las NICSP, que establece que solo se reconocen como activos aquellos recursos no monetarios sin apariencia física cuyo valor supera el umbral de 50 UVT, mientras que los de menor cuantía se trasladan a control administrativo afectando el gasto. La variación observada responde principalmente a las bajas y reclasificaciones de licencias efectuadas por distintas unidades, entre ellas las realizadas por OFTIC (derecho a uso de licencias del software Talent Management System para la aplicación de los diagnósticos de efectividad gerencial y operativa), así como a la incorporación de gastos



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



intangibles registrados por DIEPO derivados de contratos de uso de software especializado con las empresas Itis Support Ltda., Claryicon S.A.S. y Corporación Politécnico, además de adquisiciones puntuales de certificados y licencias para dependencias como la Dirección de Sanidad y la Policía Metropolitana de Manizales.

Comisiones registra los valores causados por las diferentes unidades de la Policía Nacional relacionados con el reconocimiento de pagos derivados de convenios, servicios interadministrativos y gestión operativa, dentro de los cuales se destacan las comisiones liquidadas a la Federación Colombiana de Municipios por el recaudo de multas de tránsito en virtud del convenio vigente y conforme a la Ley 769 de 2003, así como las comisiones asociadas a la administración y ejecución de convenios gestionados por el Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO), que incluyen amortizaciones de contratos, órdenes de compra y servicios vinculados a proyectos de infraestructura, mantenimiento, movilidad, bienestar, suministro de bienes y apoyo logístico para diversas dependencias. La variación del trimestre se explica por el aumento en los registros provenientes de estas operaciones, especialmente por comisiones relacionadas con convenios suscritos con entidades como Ecopetrol, la Universidad Distrital, Transmilenio, CENIT, Subatours, y otras gestiones efectuadas por direcciones y metropolitanas, así como por los pagos asociados al suministro de combustible de la Dirección de Inteligencia.

Honorarios registra el gasto causado por los contratos de prestación de servicios profesionales y asistenciales suscritos por las diferentes unidades de la Policía Nacional para el apoyo administrativo, operativo y técnico, que incluyen actividades desarrolladas en dependencias como la Dirección de Sanidad, Antinarcóticos, Incorporación, Tránsito y Transporte, Escuelas de Formación y otras áreas misionales y de soporte institucional. La variación del periodo se explica por el incremento en los pagos realizados a contratistas que prestan servicios de apoyo en procesos administrativos, valoraciones sociolaborales, gestión contractual, actividades asistenciales y soporte operativo, derivado de la ejecución contractual correspondiente al trimestre, reflejando la dinámica propia de los contratos vigentes y las obligaciones adquiridas con profesionales en diversas áreas, consolidando en los estados financieros el reconocimiento del gasto por honorarios conforme al avance de las actividades institucionales y al fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Policía Nacional.

Servicios refleja los gastos asociados al funcionamiento operativo y administrativo de las diferentes unidades policiales, entre ellos pagos por servicios docentes contratados con la Universidad Francisco José de Caldas, servicios funerarios con el proveedor La Ascensión, y obligaciones derivadas de exámenes y trámites académicos ante el ICFES; asimismo, incorpora los consumos por transmisión de información, voz y datos con múltiples empresas de comunicaciones, así como servicios de hospedaje para personal comprometido en actividades de restablecimiento del orden público en Norte de Santander y Cúcuta, junto con revisiones técnico mecánicas del parque automotor. La variación obedece al registro de contratos de arrendamiento para el funcionamiento de unidades administrativas, bodegas y áreas de soporte tecnológico, además del pago de servicios de telecomunicaciones requeridos por la Dirección de Tránsito y Transporte y otros gastos por honorarios, intervenciones y estudios técnicos, consolidando el comportamiento del gasto en servicios durante el periodo analizado.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



15.8 Gastos de administración y operación. Impuestos, contribuciones y tasas.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	18,784,015,262.70	54,379,307,852.08	35,595,292,589.38	189.50%	100.00%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	13,940,484,678.77	15,772,725,542.58	1,832,240,863.81	13.14%	29.01%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	0.00	31,245,000,000.00	31,245,000,000.00	100.00%	57.46%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	145,943,000.00	200,372,000.00	54,429,000.00	37.29%	0.37%
5.1.20.10	Tasas	735,334,335.44	768,026,607.63	32,692,272.19	4.45%	1.41%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	22,099,340.00	45,883,125.00	23,783,785.00	107.62%	0.08%
5.1.20.26	Contribuciones	79,885,000.00	822,620,150.00	742,735,150.00	929.76%	1.51%
5.1.20.27	Licencias	0.00	210,911,000.00	210,911,000.00	100.00%	0.39%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	267,840,195.00	281,026,285.00	13,186,090.00	4.92%	0.52%
5.1.20.35	Estampillas	5,438,225.00	20,805,275.00	15,367,050.00	282.57%	0.04%
5.1.20.36	Impuesto sobre servicio de alumbrado público	3,586,990,488.49	5,011,937,866.87	1,424,947,378.38	39.73%	9.22%

Cuota de fiscalización y auditaje reconoce las obligaciones que deben asumir las entidades públicas para financiar las funciones de vigilancia y control fiscal ejercidas por los organismos competentes, cuya tarifa se determina según la normativa vigente y se liquida con base en los ingresos o en parámetros establecidos para cada sector; la variación obedece al registro efectuado en septiembre, cuando se incorporó la cuota correspondiente a la vigencia, lo que generó el aumento del saldo frente al corte anterior al no existir movimientos registrados en meses previos.

Contribuciones registra las obligaciones derivadas del pago de aportes, gravámenes e impuestos a cargo de distintas unidades de la Policía Nacional, y su variación durante el trimestre obedece principalmente a la causación de la contribución de vigilancia a favor de la Superintendencia Nacional de Salud correspondiente a la vigencia 2025, liquidada con cargo al presupuesto de la Dirección de Sanidad; adicionalmente, incorpora el pago efectuado al municipio de Cúcuta por concepto de valorización y otras obligaciones tributarias generadas en el periodo, lo que consolida el incremento del gasto asociado a contribuciones dentro del funcionamiento institucional.

15.9 Operaciones interinstitucionales. Otras transferencias.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,122,745,795.44	6,116,982,248.08	2,994,236,452.64	95.88%	100.00%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	3,122,745,795.44	6,116,982,248.08	2,994,236,452.64	95.88%	100.00%

Bienes entregados sin contraprestación registra las trasferencias de combustible, repuestos, consumibles, equipos aeronáuticos especializados y demás activos fijos que la Policía Nacional ha recibido y posteriormente entregados a las entidades como las Fuerzas Militares, la Sociedad de Activos Especiales y otras entidades públicas, así como bienes entregados en comodato a la Presidencia de la República – DAPRE por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales; presentándose una variación principalmente por las salidas de equipos técnicos de aviación (entre ellos bancos y equipos de prueba de sistemas de combustible y radio, accesorios de mantenimiento y otros conjuntos especializados) registradas por la Dirección de Antinarcóticos en julio, junto con el reconocimiento contable de los bienes entregados en comodato a DAPRE, lo que generó un aumento significativo del saldo frente al corte anterior, luego de que en los trimestres previos algunas unidades no presentaran movimientos en esta cuenta.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



15.10 Otros gastos. Financieros.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	531,336,588,328.43	641,416,506,816.31	110,079,918,487.88	20.72%	100.00%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	392,604,110,433.00	392,604,110,433.00	0.00	0.00%	61.21%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	250,550,575.93	341,237,135.66	90,686,559.73	36.19%	0.05%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	136,997,099,043.45	243,556,027,975.10	106,558,928,931.65	77.78%	37.97%
5.8.04.53	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1,409,999,472.12	4,839,238,820.49	3,429,239,348.37	243.21%	0.75%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	74,828,803.93	75,892,452.06	1,063,648.13	1.42%	0.01%

Intereses de sentencias corresponde al reconocimiento contable de los intereses acumulados derivados de obligaciones judiciales en firme o en trámite, los cuales constituyen pasivos reales a cargo de la Policía Nacional y se calculan conforme a la normatividad vigente para reflejar el costo financiero asociado al cumplimiento de fallos y procesos en curso. La variación se debe al incremento en los intereses causados durante el tercer trimestre, especialmente aquellos asociados a 324 procesos bajo responsabilidad de la Dirección de Sanidad y a la actualización periódica de los créditos judiciales pendientes de pago gestionados por la Oficina Jurídica, cuyos valores fueron certificados mensualmente mediante los oficios emitidos entre julio y septiembre, lo que consolidó el aumento significativo del saldo frente al trimestre anterior.

Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales reconoce el costo financiero asociado a obligaciones derivadas de decisiones arbitrales y acuerdos conciliatorios que generan intereses de mora mientras se encuentran pendientes de pago, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa conta el procedimiento actualizado por la Resolución 080 de 2023, que parametriza su registro en el SIIF por medio del evento TCON12. La variación presentada responde al incremento de los intereses causados y reportados por la Secretaría General durante los meses de julio, agosto y septiembre, lo cual elevó de forma significativa el saldo frente al periodo anterior al consolidarse las actualizaciones remitidas mediante los oficios institucionales correspondientes.

15.11 Otros gastos. Gastos diversos.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	206,456,089,987.09	724,609,781,028.09	518,153,691,041.00	250.98%	100.00%
5.8.90.12	Sentencias	166,536,997,605.11	629,383,018,283.30	462,846,020,678.19	277.92%	86.86%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2,073,005,187.60	7,332,743,661.46	5,259,738,473.86	253.73%	1.01%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	37,526,204,009.55	87,533,164,260.59	50,006,960,251.04	133.26%	12.08%
5.8.90.26	Servicios financieros	1,296,374.00	2,285,160.00	988,786.00	76.27%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	318,586,810.83	358,569,662.74	39,982,851.91	12.55%	0.05%

Sentencias, obedece al incremento sostenido en el número de procesos, conforme a lo informado por la Secretaría General en los oficios correspondientes a julio, 17.352 procesos, según oficio GS-2025-023160-SEGEN, agosto, 18.490 procesos, según oficio GS-2025-026451-SEGEN, septiembre, 18.830 procesos, según oficio GS-2025-029021-SEGEN, este comportamiento refleja una tendencia creciente en la carga procesal.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, obedece al registro de laudos arbitrales y conciliaciones durante el trimestre según lo allegado por secretaria general, correspondiente a julio mediante oficio GS-2025-023160-SEGEN, agosto GS-2025-026451, septiembre oficio GS-2025-029021-SEGEN, generando un aumento en la carga procesal.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025



Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, su incremento obedece principalmente a las bajas por de activos fijos almacenes de Intendencia, armamento, movilidad y grupo tecnologías de la información por daño o renovación ya que dichos bienes habían cumplido su vida útil, permitiendo así avanzar en la modernización tecnológica institucional. La naturaleza del saldo al 30 de septiembre de 2025 se origina principalmente por las bajas respaldadas en el oficio GS-2025-014816-POLFA del 08-04-2025, así como en las resoluciones 0624 y 0647 del 15-08-2025, 0699 del 05-09-2025, 0709 del 08-09-2025, y la baja por comodato Sabaneta AE-2025-066690-MEVAL, además de la salida de inmuebles a cuentas de orden, entre los más representativos.

NOTA 16. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS.

Composición

16.1 Servicios de salud.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2025	Saldo Final a 30 de septiembre de 2025	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	642,495,613,329.78	1,005,718,632,050.97	363,223,018,721.19	56.53%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	59,400,213,127.06	89,919,714,026.68	30,519,500,899.62	51.38%	8.94%
6.3.10.02	Urgencias - observación	9,822,114,548.17	14,113,845,579.30	4,291,731,031.13	43.69%	1.40%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	41,860,330,136.88	67,423,133,110.22	25,562,802,973.34	61.07%	6.70%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	43,799,775,453.28	88,265,549,212.56	44,465,773,759.28	101.52%	8.78%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	10,893,094,218.08	16,637,528,819.22	5,744,434,601.14	52.73%	1.65%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	44,961,963,957.99	69,888,643,596.26	24,926,679,638.27	55.44%	6.95%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	2,112,359,273.96	3,039,263,513.62	926,904,239.66	43.88%	0.30%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	3,866,289,161.71	6,602,177,878.98	2,735,888,717.27	70.76%	0.66%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	1,036,716,651.27	1,709,824,320.20	673,107,668.93	64.93%	0.17%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	117,239,885.37	187,922,542.70	70,682,657.33	60.29%	0.02%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	348,944,131.64	627,625,216.28	278,681,084.64	79.86%	0.06%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	581,195,993.79	704,488,422.50	123,292,428.71	21.21%	0.07%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	5,803,904,874.40	9,819,196,242.42	4,015,291,368.02	69.18%	0.98%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	95,490,913.98	182,410,511.60	86,919,597.62	91.02%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	7,610,674,091.06	12,267,766,716.67	4,657,092,625.61	61.19%	1.22%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	8,310,558,681.80	10,630,496,452.65	2,319,937,770.85	27.92%	1.06%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	44,907,009.68	75,090,846.63	30,183,836.95	67.21%	0.01%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	1,273,586,626.09	5,810,232,351.43	4,536,645,725.34	356.21%	0.58%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	14,539,974,856.35	23,809,016,561.96	9,269,041,705.61	63.75%	2.37%
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	0.00	180,000.00	180,000.00	100.00%	0.00%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	6,198,842.36	8,610,506.88	2,411,664.52	38.91%	0.00%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	8,169,760,464.52	15,157,005,518.12	6,987,245,053.60	85.53%	1.51%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	400,279,948.29	3,977,540,271.25	3,577,260,322.96	893.69%	0.40%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	171,198,344,887.62	199,715,617,647.69	28,517,272,760.07	16.66%	19.86%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	973,054,153.23	4,726,770,135.68	3,753,715,982.45	385.77%	0.47%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	27,851,205.91	45,161,072.65	17,309,866.74	62.15%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	839,078,911.66	1,319,458,673.25	480,379,761.59	57.25%	0.13%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	204,401,711,323.63	359,054,362,303.57	154,652,650,979.94	75.66%	35.70%

Servicios ambulatorios - consulta especializada registra los traslados de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud a nivel nacional correspondientes a servicios ambulatorios de consulta especializada, que incluyen la atención brindada por especialistas para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista, entre otros. El incremento del saldo obedece al registro de dichos valores, originado por una mayor cantidad de pacientes atendidos, tanto usuarios como beneficiarios, en los servicios de consulta especializada.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



Hospitalización - estancia general incluyen los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente, el aumento del saldo de esta cuenta corresponde al registro de los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de estancia general por mayor cantidad de pacientes atendidos usuarios y beneficiarios.

Quirófanos y salas de parto - representa al traslado de los costos de producción de los servicios prestados a los usuarios en el espacio intrahospitalario en donde se realizan procedimientos o intervenciones quirúrgicas, programadas o de urgencias bien sea ambulatorias o que requieran hospitalización, el aumento corresponde al registro de los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de quirófanos por mayor cantidad de pacientes atendidos usuarios y beneficiarios.

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico representa el valor al traslado de los costos de producción correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante, el aumento del saldo corresponde al registro de los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de laboratorio clínico por mayor cantidad de pacientes atendidos usuarios y beneficiarios.

Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico, representa la distribución realizada de los costos de transformación a cuentas del costo, cuyos registros están directamente relacionados con los servicios misionales que son prestados por las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad a nivel país, así como aquellos servicios que son tercerizados de acuerdo a la necesidad de los usuarios y recursos disponibles en las UPRES durante el mes de septiembre.

Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias, representa la distribución realizada de los costos de transformación a cuentas del costo, cuyos registros están directamente relacionados con los servicios misionales que son prestados por las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad a nivel país, así como aquellos servicios que son tercerizados de acuerdo a los pacientes que son remitidos a esta especialidad durante el mes de septiembre.

Apoyo terapéutico - unidad renal representa la distribución realizada de los costos de transformación a cuentas del costo, cuyos registros están directamente relacionados con los servicios misionales que son prestados por las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad a nivel país, así como aquellos servicios que son tercerizados de acuerdo con las necesidades de los pacientes que sufren de insuficiencia renal.

Apoyo terapéutico - terapias oncológicas representa la distribución realizada de los costos de transformación a cuentas del costo, cuyos registros están directamente relacionados con los servicios misionales utilizados en tratamientos contra el cáncer, enfocados en genes o proteínas



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2025**



para ayudar o impedir que el cáncer se desarrolle y disemine, aplicando anticuerpos monoclonales y fármacos de moléculas pequeñas que son prestados por las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad a nivel país, así como aquellos servicios que son tercerizados de acuerdo con las necesidades de los pacientes que hacen parte de los usuarios de esta especialidad.

Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico, corresponde a la distribución realizada de los costos de transformación a cuentas del costo, por concepto de apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico, elementos que hacen parte del tratamiento terapéutico realizado a un paciente, comprendiendo terapias físicas, psicológicas entre otras, cuyos registros están directamente relacionados con los servicios misionales que son prestados por las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad a nivel país, así como aquellos servicios que son tercerizados de acuerdo a la necesidad de los usuarios y recursos disponibles en las UPRES para el tercer trimestre 2025.

Servicios conexos a la salud - otros servicios, corresponde a la distribución realizada de los costos de transformación a cuentas del costo, por concepto de apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico, cuyos registros están directamente relacionados con los servicios misionales que no son prestados por las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad a nivel país, pero que son prestados u otorgados a los pacientes, por acatamiento de una orden judicial.

Teniente coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**
Contador General Policía Nacional
Tarjeta Profesional No. 72552-T